ORACION PANEGYRICA EN LA SOLEMNE FIESTA, QUE ANNUALMENTE CELEBRA LA MUI NOBLE, I MUI LEAL CIUDAD DE ANTEQUERA A SU UNICA, I SINGULAR PATRONA MARIA SANTISSIMA, NUESTRA SEñORA, DE LOS REMEDIOS,

VENERADA EN SU CONVENTO DE EL ORDEN Tercero de Penitencia de N. S. P. S. Francisco, en el Mysterio de su Natal dichoso.

PREDICÒLA

EL M. R. P. Mro. Fr. MIGUEL GERONYMO RUIZ, Lector Jubilado del mismo Sagrado Orden, con la assistencia de las Sagradas Religiones, el dia 8. de Septiembre del año de 1734.

SACANLA A LUZ,

por comission de la dicha Ciudad,

LOS SEñORES CABALLEROS DIPUTADOS Don Agustin Guerrero de Torres i Falias, Patrono de dicho Convento, Alguacil Mayor, que ha sido, i Regidor perpetuo: i D. Agustin Geronymo de Texada i Truxillo, Regidor perpetuo, i Alcalde Mayor de los Caballeros Hijosdalgo, i ambos Esclavos rendidos de esta Milagrosa Imagen:

A CUYA PROTECCION LA CONSAGRAN, I DEDICAN

EN NOMBRE DE DICHA CIUDAD, COMO PADRON PERPETUO DE SU VENERACION.

Con licencia: En Sevilla en la Imprenta de las Siete Revueltas.







PODEROSA PIADOSISSIMA SEñORA.



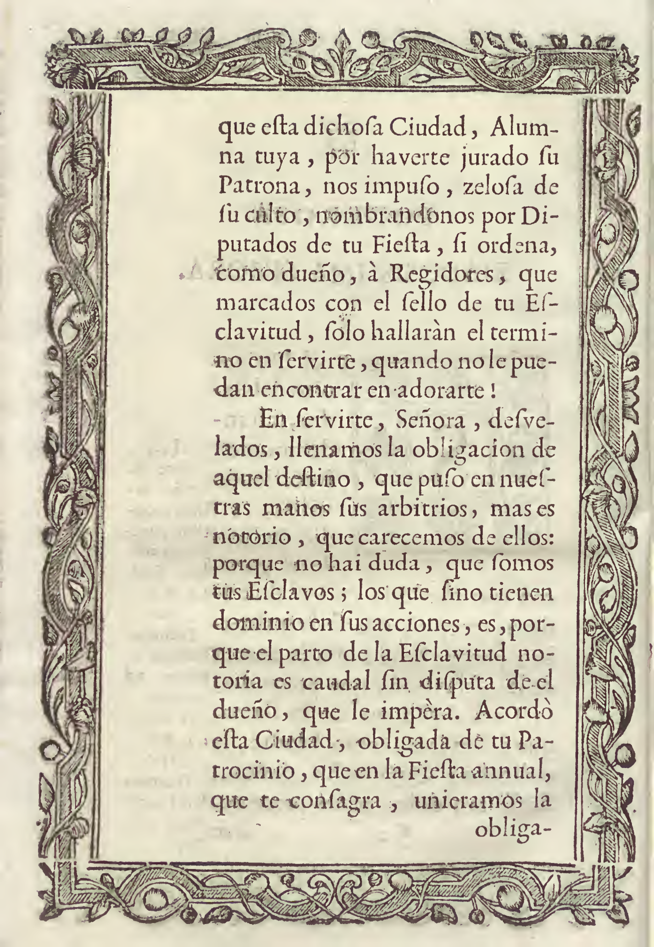
I el Unigenito del Padre, ſaltando montes, i corriendo valles, (1.) diò indicio de el gozo, con que obedecia (2.) al dulciſſimo precepto, que ſe le intimaba; porque ſiendo eſte la marca de la eſclavitud, que pretendia, (3.) era deſahogo de la llama, que à ſervirte, como Madre, le obligaba: Què mucho, Señora, fueſſe tan dulce aquel precepto, que

(1.) Ecce iſte venit ſaliens montibus, trãſiliens colles. *Cant.* c. 2. ℣. 8.

(2.) Factus obediens uſque ad mortem. *Ad Philip.* c. 2. ℣. 8.

(3.) Formam ſervi accipiens. *Sup.* ℣. 7.

¶ 2



que esta dichosa Ciudad, Alumna tuya, por haverte jurado su Patrona, nos impuso, zelosa de su culto, nombrandonos por Diputados de tu Fiesta, si ordena, como dueño, à Regidores, que marcados con el sello de tu Esclavitud, solo hallaràn el termino en servirte, quando no le puedan encontrar en adorarte!

En servirte, Señora, desvelados, llenamos la obligacion de aquel destino, que puso en nuestras manos sus arbitrios, mas es notorio, que carecemos de ellos: porque no hai duda, que somos tus Esclavos; los que sino tienen dominio en sus acciones, es, porque el parto de la Esclavitud notoria es caudal sin disputa de el dueño, que le impèra. Acordò esta Ciudad, obligada de tu Patrocinio, que en la Fiesta annual, que te consagra, unieramos la

obliga-

obligacion de Diputados con la dulce cadena de ser Esclavos tuyos; porque discreta estuvo persuadida, que la opression de aquestos eslabones, amable Argel de nuestras voluntades, dando à su gratitud airoso desempeño; seria un Etna, por donde respiraran los volcanes amorosos de su pecho.

Estos, Señora, aunque satisfechos de el zelo desvelado, que pusimos en tu obsequio, como corto desahogo de su llama, le obligan à acordar, que en nuevo Sacrificio se te ofrezca la Victima de esse Panegyris. Bien conoce, que por todos titulos es tuya; mas en esso funda de tu acceptacion benigna la esperanza: pues no hai mayor recomendacion para tu agrado, que ser holocausto tuyo; politica, que corre mui valida en el Sacro Gabineto

de

de tu Solio. Deseoso con el mismo motivo el Rei Propheta de ofrecer acceptable un Sacrificio, (4.) en monumento eterno de su gratitud, ofreciò al Soberano, aunque entre sombras, (5.) el Calix de la Sangre de el mismo Soberano, lo qual se executa cada dia en realidades en las Aras dichosas de la Gracia, donde se ofrece à Dios un holocausto, que es tan suyo, como que es su Hijo; que ofrecerle à un Supremo, lo que es suyo, es un galardon conocido de su gusto.

(4.) Quid retribuā Domino pro omnibus, quæ retribuit mihi? *Psalm.* 115. ℣. 12.

(5.) Calicem salutaris accipiam. *Psal. sup.*

Tuyo es, Señora, esse Sermon, porque es de un hijo tuyo fiel concepto: tuyo, porque sigue maripoſa las luces de tu cuna: tuyo, porque intenta compendiar tus marabillas: i tuyo finalmente, porque es un breve resumen de los creditos, en que sale alcanzada esta Ciudad. Pero

quien

quien, Señora, aun menos favorecido que Antequera de tus piedades generosas, ajustò cuentas contigo; que no saliesse alcanzado? I por ser tan tuyo, lo ofrecemos à las Aras de tus Plantas, con el seguro de tu acceptacion; que aunque es corto Sacrificio para el desempeño, es, por fin, un Sermon, que te proclama UNICA, I SINGULAR PATRONA NUESTRA, i Universal Remedio de Antequera.

Un Sermon (6.) fue la Vida de tu Hijo, que contenia todas las grandezas, i la salud, que recibieron con tus *Remedios* los Mortales: (7.) i lo mismo fue finalizarlo en el Pulpito Sagrado de la Cruz, que en testimonio de tu Patronato (8.) dedicartelo (9.) en fianzas cariñosas de la deu-

(6.) Præcipuè verò Sermo est de Christi, ejusque imperii perfectione, ubi agitur de perfectissima salute, quã per Christum adepti sunt ii, qui sese illi subdiderunt. *Alcaz. in cap.5. ℣.1. Apoc.*

(7.) *D. Ber. Ser. 1. Resurr. Videatur Hugo Card. in indice verb.* liber, *exponit ferè omnes in Ezech.*

(8.) Mulier, ecce filius tuus. *Joan. c.19.℣.26.* (9.) Dixit Matri suæ. *Joan. sup.*

deuda, que te confeſſaba. (10.) Si como imitamos à tu Hijo en las ofrendas, le imitaramos en los obſeqeios, quedaramos, por lo que te ſacrificamos, afrentados; pero vivieramos, por lo que te ſerviamos, glorioſos. Aquel Sermon, Señora, ſe te dedicò, quando quebrantadas tus mexillas (11.) con lagrymas de pena, era la palidez de el roſtro indicio de el ſuſto, i ahogo de tu pecho, (12.) al ver el rigor de la Juſticia eſgrimido contra tu Hijo, por las culpas nueſtras. Si por Glorioſa, no conciben tus piedades ſuſto alguno, el Milagroſo Color Palido, que ha aſſaltado à tu Sagrada Imagen, ſerà eficaz argumento de el empeño, con que eſtàs detetiendo el golpe amenazado, que tienen nueſtras culpas merecido. Pues ſi el golpe en un Hijo, aunque

(10.) Jeſus Matrem honoratur afflatu familiariſſimo, & licèt brevis fuerit ſermo intimatus, tamẽ eſt debitus affectus, & expreſſa ſingularis dilectio. *Arn. Carn. tract. 7. de verb. Dom.*

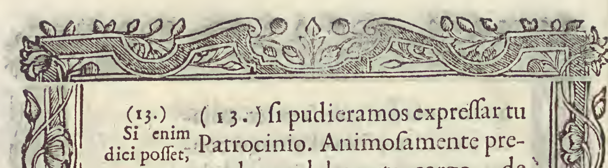
(11.) Lachrymæ ejus in maxillis ejus. *Thren. c. 1. ℣. 2.*

(12.) Non concidat vultus tuus, & pallor, qui faciem tuã obtinet, abcedat à te. *Judith c. 6. ℣. 5.*

que innocente, te ſaca los colores à la cara, ſolo el amago contra tantos hijos cauſarà palidezes en tu Imagen, por ſer tu Coadjutora en nueſtro Patronato.

Referir, Señora, los favores, que debe Antequera à tus *Remedios*, es querer reducir à un infinito las reglas, i pautas de el guariſmo: ſolo podemos confeſſar rendidos, que deſde aquel año feliz para Antequera, en que nueſtro Patron Glorioſo Sant-Iago te conduxo (òglorioſa Ciudad!) à ſer Antequerana, en quantos conflictos hemos padecido, han deſempeñado tus benignidades las piadoſas obligaciones de Patrona, cuyo voto hizo eſte Senado el miſmo año de tu Aparicion, para el logro feliz de tus *Remedios*. No fuera, Señora, tan grande,

¶¶ ſi



(13.) Si enim dici posset, magnum non esset. *Isid. ep.* 24. *lib.* 8.

(13.) si pudieramos expressar tu Patrocinio. Animosamente pretendenos el hacerte cargo, de lo que esta Ciudad confiessa, que te debe, que aunque no es merito confessar la deuda, suenan con gusto en tus oidos estas confessiones.

No ha contado con alegria esta Ciudad sucesso alguno, que no haya venido por tu mano: aun sin solicitarlo algunas veces zeloso su cuidado, lo ordenaba feliz tu Patrocinio. Ha numerado el Author de este Sermon parte de los favores visibles, que son cargo de el alcance nuestro; mas los interiores mejor los reduce la memoria à confussiones, que à guarismos. O Señora! Quando os invocò nuestra congoxa, que sin atender à nuestra ingratitud, no nos remediasse vuestra piedad benigna? Quien ha

ha liquidado muchas veces en copiosas lluvias el Cielo, que en metal le entumescieron nuestras culpas? (14.) Quien ha hecho fructuosas nuestras tierras, muchas veces por nuestros yerros en hierros convertidas? (15.) Quien ha hado, no pocas, milagrosa fecundidad à nuestros, ô por mejor decir, tus Campos; (16.) pues lo son de tu amable Patronato? Quien ha conferido salud en los Contagios, (17.) siendo de todos el comun *Remedio*? Quien nos ha dado las victorias, aun en las batallas mas inopinadas? (18.) Quien ha templado en Antequera la alterada tempestad de las discordias? Què Medico han tenido nuestros males, sino solo vuestras assistencias? Què Patrocinio los errores nuestros? Què

¶¶2 Tem-

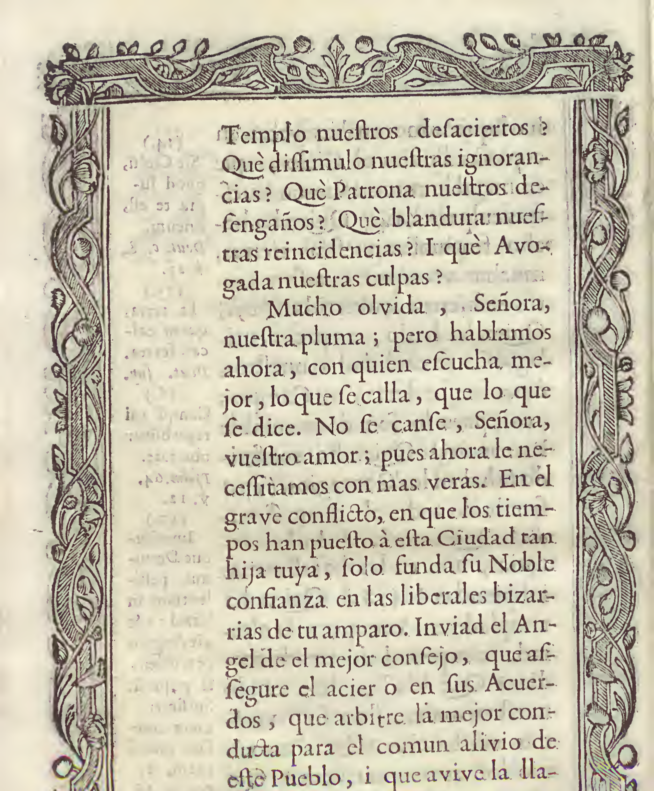
(14.) Sit Cœlũ, quod supra te est, æneum. *Deut. c.* 8. ℣. 23.

(15.) Et terra, quam calcas, ferrea. *Deut. sup.*

(16.) Campi tui replebũtur ubertate. *Psalm.* 64. ℣. 12.

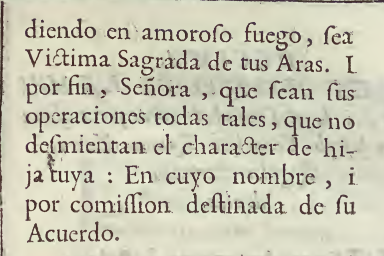
(17.) Immisitque Dominus pestilentiam in Israel :: & aït Angelo percutienti populũ: Sufficit: nunc contine manũ tuam. 2. *Reg. c.* 26. ℣ 14. & 26

(18) Habens viagã Dei in manu meâ :: cumque levaretMoises manus, vincebatIsrael. *Exod. c.* 17. ℣. 9. & 11.



Templo nueſtros deſaciertos? Què diſſimulo nueſtras ignorancias? Què Patrona nueſtros deſengaños? Què blandura nueſtras reincidencias? I què Avogada nueſtras culpas?

Mucho olvida, Señora, nueſtra pluma; pero hablamos ahora, con quien eſcucha mejor, lo que ſe calla, que lo que ſe dice. No ſe canſe, Señora, vueſtro amor; pues ahora le neceſſitamos con mas veras. En el grave conflicto, en que los tiempos han pueſto à eſta Ciudad tan hija tuya, ſolo funda ſu Noble confianza en las liberales bizarrias de tu amparo. Inviad el Angel de el mejor conſejo, que aſſegure el acier o en ſus Acuerdos; que arbitre la mejor conducta para el comun alivio de eſte Pueblo, i que avive la llama de ſu hoguera, para que ardiendo



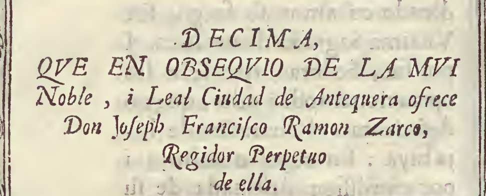
diendo en amoroſo fuego, ſea Victima Sagrada de tus Aras. I por fin, Señora, que ſean ſus operaciones todas tales, que no deſmientan el character de hija tuya: En cuyo nombre, i por comiſſion deſtinada de ſu Acuerdo.

Beſamos los Pies de V. Sac. R. Mag. Empyr.

D. Aguſtin Guerrero de Torres,
Diputado.

D. Aguſtin Diez de Texada,
Diputado.

DECI-



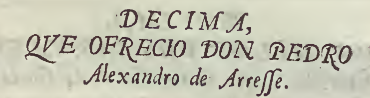
DECIMA,

QVE EN OBSEQVIO DE LA MVI Noble, i Leal Ciudad de Antequera ofrece Don Joſeph Franciſco Ramon Zarco, Regidor Perpetuo de ella.

VEnce Antequera à Belona
Con ſus armas de Azuzenas,
I elige, mas bien que Athenas,
Mejor Minerva en Patrona:
Bien en la ocaſion blaſona
De fino ſu corazon;
Pues con tanta aplicacion
Ha pueſto todos los medios
De publicar ſus *Remedios*,
Imprimiendo eſte Sermon.



DECI-



DECIMA,
QVE OFRECIO DON PEDRO
Alexandro de Arresse.

ESta Oracion fue eloquente
Prodigio oida, i ahora
Una admiracion ſonora
Se oye, i lee reverente:
Permite (ò Madre Clemente !)
Al fervoroſo deſvelo,
Que no hizo gloria el ſuelo,
Quando de el ſuelo à la Gloria
Paſſe la eterna memoria,
Que dà à tu nombre ſu zelo.



DECI-

DECIMA,

QVE A LOS DOS CABALLEROS Deputados, que en nombre de la Ciudad de Antequera dedican este Sermon â su Patrona, ofrece un su apassionado.

PAra alabar vigilante
Del Throno à la Mageſtad,
Deputò la Trinidad
Dos Seraphines amantes:
I à otros dos aqui galantes,
Que ſiguen los miſmos medios,
Sin repugnancias ni tedios,
Ha deputado Antequera,
Que alaben à quien venera
Por Throno de ſus *Remedios.*



CEN-

CENSURA, I PARECER DEL M. R. P. Mro. Fr. JOSEPH RUIZ, Lector Jubilado, Examinador Synodal de el Obispado de Malaga, ex-Difinidor de la Provincia, i Ministro de el Convento de Nuestra Señora de Consolacion de Padres Terceros de N. S. P. S. Francisco, de la Ciudad de Sevilla.

SAcrificandome rendido en la obediencia, venero gustoso el mandato, que se me intima por N. M R.P. Mro. Fr. Alonso de San Francisco, Lector Jubilado, Calificador de la Suprema, i General Inquisicion, i segunda vez Ministro Provincial de esta Santa Provincia de el Archangel San Miguel, de Andalucia, i Reino de Granada, de Regular Observancia de el Orden Tercero de N.P.S. Francisco; quien me manda, que dè mi parecer en esta Oracion Panegyrica, que predicò el R. P. Fr. Miguel Geronymo Ruiz, Lector Jubilado de la misma Orden, en obsequio de la Serenissima Reina de los Angeles, i Madre piadosissima de los hombres Maria Santissima Nuestra Señora, en su feliz Nacimiento, adcrada con el Titulo, i blason de los Remedios, sagrada, singularissima Patrona de la siempre Ilustre, siempre Noble, i mui Leal Ciudad de Antequera. I siendo yo tan interessado en las glorias de el Author, por tocarme tan de immediato las generales de la Lei (pues sobre la proxima conotacion de el parentesco, interviene el character de Discipulo) debia suplicar de tan superior mandato, porque la passion en causa propria, suele torcer la rectitud de la pluma, haciendo sospechosa la alabanza, i esta solamente en la voca de el extraño assegura la recomendacion para su Elogio: *Laudet te alienus, & non os tuum: extraneus, & non labia tua.* Mas siguiendo el dictamen de el Milanes Ambrosio, asseguro no tropezar en este vicio, pues suprimiendo las propensiones à que inclina la passion, dirè en este punto desnudamente mi sentir: *Remota personarum acceptione diffinitiva proferatur sentencia.*

Prov. 29.

D. Amb. lib. 21. de offic.

I si recurrimos à los mayores Maestros, hallarèmos, que sus Obras las aprobaban, i defendian los Proprios, para que despues las celebrassen los extraños, con lo qual manifestaban al mundo, que sólo se merecia el universal aplauso la bondad de la Obra que se escribia, sacudiendo la aficion, que ciegamente engañaba. Bien lo diò à entender el ingenioso Plutarco, celebrando à Platon con el nombre de

¶¶¶ Divi-

Divino; quien cometiò sus celebrados escritos à la Censura de sus parientes, i hermanos: *Plato fratribus suis præclarissimos commentarios suos inscribendo sacravit.* Sin duda, porque los parientes, con tal immediacion, deben proceder con toda integridad, defendiendo sus obras, i sus acciones, quando se fundan en maximas prudenciales. Assi lo expressa en el Genesis el Oraculo Divino, con otro tio, i sobrino en el mismo grado: *Reduxit Abraham Loth fratrem suum, cum substantia illius*; cuyo pensar confirma Escobar de Mendoza, exponiendo aquesta Historia Sagrada: *Laudabiliter defenditur per Abraham propinquus Lothus.*

Plutar. de pietat. erg. frat. *Gen. c. 14.* *Escob. de Mend. hic.*

Contemplando, pues, el rumbo de este Sermon, i la materia que trata con tanta profundidad, juzgo, que la comision, que se dirige à Censura, me executa por la mejor alabanza, porque es obra tan perfectamente cabal, que se descubre como parentesis de la perfeccion, resumen de la mejor eloquencia, i visagra, que abrocha toda la sabiduria, cuyo dictamen por todas partes seguro, abrazarà, sin duda, el menos interessado, aunque sea Critico Escrupuloso, sin el riesgo de aquella sentencia de Seneca, que expresò en cierta obra que censuraba: *Admiror eloquentissimos viros, pro optimis ridicula laudasse.* Pues aqui usa de seguras rhetoricas sin afectacion de hyperboles hermosos fundados en la verdad, claridad summa en lo discurrido, viveza poderosa en lo probado, genuina inteligencia en los Sagrados Textos, perfecta explicacion en sus sentidos, cabal comprehension en las versiones, i adequada noticia de los padres, que es lo que constituye un Orador consumado, como dice el siempre Grande Gregorio, siendo la Erudicion Sagrada con que enseña, i la dulzura de voces con que halaga el recreo de los menos entendidos, la admiracion gustosa de los Sabios, i el embeleso apetecido de todos: *Dum narrat Textum* (parece que escribia S. Gregorio teniendo presente este docto Panegyrico) *prodiit mysterium, & sicut in mysteriis sapientes exercet, sic superficie simplices refovet. Habet in publico unde parvulas nutriat, & servat in secreto unde mentes sublimium in admiratione suspendat.*

Senec. in frat. fol. mihi, 11. *D. Greg. lib 20. moral.*

Fundase lo primoroso de este Panegyrico en aquel grande, i portentoso milagro, que admirò con pasmos universales el Pueblo, quando esta Imagen, sagradamente Divina, à quien los Antequeranos veneran por unica singular Patrona, mudò el color, que antes tenia algo obscuro en un color

graciosamente claro. En cuya mutacion, conjectura pru-dentemente el Author, que le salió à su rostro el lleno de su piedad; porque naciendo para el remedio de el Mundo, miraba à los hombres, con un aspecto benigno, revosando por su rostro las delicias, quando à el Mundo remedian sus clemencias.

En sombras descubrió Salomon este suceso, quando dixo con espiritu ilustrado: *Ascendit de deserto deliciis affluens*; donde leyó otra letra: *Ascendit dealbata*. Esta muger, que nace de el Desierto de este mundo para jurarse Reina absoluta de el Cielo; descubre en su rostro la blancura, que antes no tenia, por estàr morena: *Nagra sum*. I en esta ocasion, para remediar à todas las criaturas, se assoma à su rostro el lleno de sus delicias: *Deliciis affluens*; porque las delicias de esta Reina Celestial se bosan por su rostro, quando ofrece su favor, i nunca confirió mas à cara descubierta su Remedio, que à vista de este metamophorsis inopinado; pues entonces consiguieron su fecundidad los campos, salud apetecida los enfermos, vida de la gracia muchos muertos pecadores, i luz de el Amor Divino las mas tibias voluntades. Todo se experimentó en aquel venturoso Pueblo, de que èl mismo serà immemorial testigo, como lo afianza el publico authentico testimonio, que guarda en sus Archivos mi Convento. Que bien Escobar de Mendoza, hablando en este caso de Maria: *Omnia hæc opera Virgo in hominum utilitatem erexit, unde ejus deliciæ sunt, hominibus esse salutarem, vitam eis, & lucem impertiendo.*

Cant. 8. Phil. Carp.

Cant. 1.

Escob. de Mend. in c. 8. cant. v. 5. n. 66.

Yo discurro, que esta mutacion marabillosa, fue poderoso efecto de la Divina Diestra: *Hæc mutatio dextera excelsi*; para que los hombres celebrassen las grandezas de nuestro Dios, i las glorias de su Madre Celestial, pues fue argumento, que convenció à los Antequeranos, para ofrecer à Dios sus amantes Sacrificios, multiplicando en las Aras de Maria sus festivos votos: *Argumentum* (dice el discreto Lorino, exponiendo la letra de aqueste Psalmo) *celebrandi laudes Dei, & alios ad idem provocandi*. Lo que calificó claramente la experiencia, à el contemplar esta mutacion para todos tan extraña, convocandose los sugetos de todos los estados para continuar por ocho dias los mas reverentes Cultos; siendo los primeros los Jueces, i Tribunales, i las respetosas Sagra-

Lorin. in Psal. 76.

das Religiones, ofreciendo estas la porcion mas noble de sus afectos en ingeniosos doctissimos Panegyricos, i aquellos ofreciendo en las recurrentes Aras la Victima mejor de sus finezas; pero què mucho? Si los infortunios que estaban quizas amenazados, se convirtieron en beneficos Remedios; siendo indicio esta sacra mutacion, de que el castigo que conminaba fatal, se conmutasse en fortuna sagradamente feliz. Assi concluye Lorino: *Hæc mutatio fuit benignitatis eximiæ, tum ex adversa fortuna in aliam multam feliciorem transtulit.* Que aun por esso el rostro de aquel Sagrado prodigio se vistiò la librea de el color blanco, quando imploraba las mercedes de la Magestad Divina, para aquel Pueblo, que le venera Patrona, acomodandose Maria à el estylo de los hombres, los que para alcanzar de el Cielo las mercedes, se vestian de el color blanco, como refiere el Ingenioso Persio: *Color candidus decorus maxime Deo, ideoque homines ab illo aliquid consecuturi, candidam induebant vestem.*

Lor. sup.

Pers. apud Thea. vitæ hnm Verb. At verò.

Concluye el Author su Oracion Panegyrica, haciendo una erudita Chronologia, en que expressa los continuados Remedios de Maria, à el compas de el amor de aquella Ciudad venturosa, quien tiene todos los Remedios de su mano en este Remedio universal, que le baxò de el Cielo, el que ha experimentado esta nobilissima Ciudad quantas veces ha implorado su favor. Pero no es mucho, pues baxò triumphante en una Nube lucida preñada con aquel rayo, Patrono de nuestra España: *Quod est filii tonitrici.* Para gloria imponderable de Antequera, donde se matriculò esta Señora, como Paisana, para ser de todos la universal medicina, que es lo que decia Ricardo Laurentino, exponiendo aquella sentencia de el Eclesiastico: *Sanatio, & remedium omnium est Maria in festinatione Nebulæ.* No se glorie esta Ciudad, siempre ilustre, de los elevados timbres, con que se ennoblece: No de la antiguedad de que blasona; pues apuesta edades con la antiguedad misma, como expressa su inveterado nombre de *Antiquaria*: No de ser una de las primeras poblaciones de España, que sujetò la cerviz à el yugo de la Religion Catholica; siendo el mismo hijo de el trueno Sant-Iago, quien convirtiò à la verdadera Fè de JesuChristo à los principales individuos de aquel Pueblo: No de haver sido muro incontrastable contra los Moros, i segura defensa de todos los Christia-

Marc. c. 3.

Eccles. cap. 45. Ric. Lau. l. 12. part. 1. c. 2 Omnia ap. Puerta, hist. Eccles. reg. Gienen.

nos

ños, desde que la ganó el Infante Don Fernando, que se llamó de Antequera, hasta que Fernando Quinto expeliò de España toda la Morisma: No de su conocida calificada nobleza, extendida en los angulos de Europa, pues con la sangre, que vitaliza à sus hijos, se condecoran las primeras familias de sus Reinos: No de tantos esclarecidos Varones, que han florecido, i florecen en letras, i virtudes, los que han sido tan multiplicados en todos tiempos, que el guarismo no puede numerarlos: No finalmente de tantas franquezas, como le han condonado nuestros Reyes Catholicos; mercedes dignas de sus señalados meritos. Solo si, debe gloriarse esta Ciudad Nobilissima de tener à mi Señora de los Remedios, por unica singular Patrona; porque siendo en todas sus aflicciones el singular Remedio, vale, sin duda, mucho mas, que todo lo referido.

Haviendo entrado la mentida Palas en la siempre cèlebre Ciudad de Athenas, la eligiò el respetoso Senado por unica Patrona de aquel Pueblo, poniendo este timbre, por primero de sus Armas, como que era la principal de sus glorias. El motivo de esta acertada eleccion lo señala Varron, citando à San Augustin, i fue sin duda, porque haviendo ella misma buscado à los Athenienses, los inundò de beneficas piedades, pues hallò la Oliva para sus remedios, i les diò las aguas para fecundar sus Campos. Esto entre los Athenienses es fabulosa mentira; pero entre los Antequeranos es verdad evidenciada, pues vino la mejor Palas, Maria mi Señora, à buscar à los hijos dichosos de Antequera, ofreciendose, como Oliva de saludables Remedios, para alivio universal de sus amados hijos: *Maria quæ est speciosa oliva in Campis, dulcissimum nobis contulit fructum*; que dixo Ricardo Laurentino, i juntamente ofrece las mas abundantes aguas, como siempre han calificado las experiencias. Assi lo dice Haye sobre Isaias à el cap. 58. segun el sentir de el Agricola mas discreto: *Sanabit animam tuam in annis siccitatis, & erit anima tua plena delitiis*. Con estos elogios concluye el Author este Sermon, i yo juntamente concluyo mi parecer, assegurando, que en nada se opone à nuestra Santa Fè Catholica, i loables costumbres, antes enciende dulcemente los mas tibios corazones, para alentar à la devocion de esta Reina de los Angeles, por cuyo motivo deben imprimirse en Letras de oro sus characteres,

D. Aug. cit. Marc. Varron l. 18. de Civ. Dei.

Ricar. Laur. de Laud. Vir. lib. 1. c. 2.

Hay. ad n. 58. Isai.

Dadin. Agric. stob. 3.

racteres, que es lo que dixo el celebrado Causino, censurando las Obras de Plutarco: *Dignum quidem, quod aureis apicibus describatur.* Assi lo siento; *salvo semper, & pro semper meliori sensu, & judicio.* En este Convento de PP. Terceros de N.P. S. Francisco de la Ciudad de Sevilla, en 18. dias de el mes de Diciembre de 1734. años.

Caus. in l. 2. cens. Plut. c. 2.

Fr. Joseph Ruiz.

LICENCIA DE LA RELIGION.

FRAI Alonso de San Francisco, Lect. Jubilado, Calificador de la Suprema, i Ministro Provincial de esta Santa Provincia de el Archangel San Miguel de Andalucia, i Reino de Granada, que es de el Sagrado Orden Tercero de Penitencia, de Regular Observancia de N.S. P.S. Francisco, &c.

Por las presentes, firmadas de nuestra mano, i selladas con el Sello menor de nuestro Oficio, i refrendadas de nuestro Secretario, damos nuestra licencia à el R.P. Fr. Miguel Ruiz, Lector Jubilado, i morador de nuestro Convento de Nuestra Sra. de los Remedios, de la Ciudad de Antequera, para que pueda, por lo que à nos toca, dar à la Estampa un Sermon, que predicò en presencia de la mui Ilustre Ciudad de Antequera el dia ocho de Septiembre de este presente año de la fecha, en alabanza de el Santissimo Nacimiento de la Virgen Maria Nuestra Señora, con el Sagrado Atributo de los Remedios, i Patrona de dicha Ciudad: en atencion, que de comission nuestra tiene aprobado el R.P. Fr. Joseph Ruiz, Lector Jubilado, ex-Difinidor de la Provincia, i Ministro de nuestro Convento de Nuestra Señora de Consolacion de la Ciudad de Sevilla, i no contener cosa alguna contra nuestra Santa Fè, i loables costumbres, &c. Dadas en este Convento de Nuestra Señora de los Remedios, de la Ciudad Antequera, en siete dias de el mès de Diciembre de mil setecientos i treinta i quatro años.

Fr. Alonso de S. Francisco,
Minist. Prov.

Por mandado de su P. M. R.
Fr. Manuel de Orellana,
Secret.

APRO-

APROBACION DE EL M. R. P. Mro. Fr DIEGO THOMAS de los Rios, de el Sagrado Orden de N. Sra. de el Carmen de Observancia, Doctor en Sagrada Theologia, Rector, que fue de el insigne Colegio de Sr. S. Alberto de Sevilla, Difinidor primero, dos veces Provincial, i Comissario Visitador General de su Santa Provincia de Andalucia, Padre al presente de dicha Provincia, i Examinador Synodal de este Arzobispado.

POr comission de el Sr. Doct. D. Antonio Fernandez Raxo, Canonigo de la Santa Iglesia Metropolitana de Sevilla, Provisor, i Vicario General de este Arzobispado, &c. He visto un Sermon, que en la mui Noble, i Leal Ciudad de Antequera, mi mui amada Patria, predicò el M. R. P. Mro. Fr. Miguel Geronymo Ruiz, Lector Jubilado en el Convento de los Remedios de el Sagrado Orden Tercero de Penitencia de N. S. P. S. Francisco, dia de el Nacimiento de Maria Santisima, en Fiesta, que à esta Celestial Princesa, con el Titulo de los Remedios, le consagra dicha Ciudad, como à su singularissima Patrona; i cierto, que son muchos los gustos, que se me han seguido de el mandato, assi por el Author, como por la Obra, objecto, i circunstancias. Muchos dias ha, que tenia noticia del Author, porque sus Obras de Pulpito tambien recebidas en aquella Ciudad, le estàn sirviendo para noticia, i alabanza, como à la Muger fuerte: *Laudent eam in portis opera ejus*, donde dice Hugo Cardenal: *Non hominum favor, sed propria opera, quæ nobiscum in judicio quasi testes venient.* I aunque mi dictamen se pudiera discurrir con alguna nota de apassionado, por conforme con el de mis Patricios, de quienes es el Author tan celebrado, ya se verà por este escrito, que no es favor, que le hacen, *non hominum favor*; pues sus obras han venido à servirle de testigos en este juicio, que me manda hacer el Señor Provisor de dicho Sermon: *Propria opera in judicio quasi testes venient.* Por esso la Letra de el Alphabeto Hebreo, que corresponde à esta clausula de los Proverbios, es *Thau*, que es lo mismo, que *signum*; porque las obras son el mejor Signo para conocer al sugeto, i por donde se hace juicio, que su alabanza no es favor, sino proprio merito adquirido con los trabajos, i sudores. Hasta aqui no conocia al sugeto, i ya puedo decir con toda verdad, que lo conozco, porque *ex visu cognoscitur vir*; dice el Espiritu San-

Prov. 31. v. 31.

Hug. Card. hic. 4.

Ecclesiast. 19. v. 26.

Santo, por la viſta ſe conoce el varon; i expone el miſmo
Hugo hic. Cardenal: *Ex vultu viſibili, vel ex ſignis viſibilibus.* Se conoce, ò por el ſemblante viſible, ò por los ſignos viſibles; i eſte Sermon es un Signo, por donde ſe conoce viſiblemente el Author, ſin que ſea meneſter haverle viſto el ſemblante.

Alaba el Author con energia, i propriedad, aſsi de voces, como de concepto, à Maria Santiſsima de los Remedios, mi amada Patrona, por ſerlo en tanto extremo de mi Patria, i aqui quiſiera una pluma preſtada, para ſin la nota de apaſsionado dexarla correr en el patrocinio, que eſta Señora ha hecho ſiempre de Antequera; pero eſta no podrà correr ſiendo en alabanza de Maria Santiſsima, à quien lengua alguna propria, ò foraſtera no puede alabar dignamente, ni darle las debidas gracias. Ningunas lenguas mas patricias de eſta Señora, que las de los Angeles, ò porque eſta Señora fue el mas hermoſo Cielo, ò porque tantos Angeles rodearon la cuna de el Nacimiento; i con todo eſto, con juſta razon los
Cant. c. 6. v. 9. & 12. pone el P. Mro. admirados, ya comparandola con la Aurora, Sol, i Luna: *Quæ eſt iſta, &c.* Ya pidiendole ſe vuelva mas de cara para ver las mutaciones, que en aquel Cielo havian admirado: *Revertere, revertere*; de eſte prodigio ſe viò, i ſe admirò en eſta Señora, quando afligido el Pueblo con la comun falta de agua, recurria pidiendola de el Cielo, que enojado con nueſtras culpas, nos negaba eſte alivio. Tocabale à eſta Señora, como Patrona, ir à la parte en las afficciones, i ſuplicas à ſu bendito Hijo, que para ſer buen Rector, ò Patrono, es Doctrina de el Eſpiritu Santo hacerſe como uno de los
Eccleſiaſt. 32. v. 2. ahijados: *Rectorem te poſuerunt? Eſto in illis quaſi unus ex illis.* I para dar à entender eſta Patrona, que acompañaba à Antequera en ſus aflicciones, i que no ceſſaba de pedir el Remedio à ſu Hijo, fue admirable Signo aquella mutacion de el ſemblante.

Eccleſiaſt. 17. v. 31. *Cor hominis immutat faciem illius*, dice Dios por el Eccleſiaſtico: el corazon de el hombre immuta à ſu ſemblante; porque eſte es el ſobre eſcrito de el corazon, i eſta harmonia puſo nueſtro Criador entre Alma, i Cuerpo, que al mudarſe con la paſsion el Alma, ſe muda con la paſsible qualidad el Cuerpo, i eſto que ſea en bien, que ſea en mal: *ſivè in bono, ſivè in malo*; i es mui creible à nueſtra piedad (aunque mas incredulos ſe moſtraſſen algunos, que creo retractarian ſu incredu-

lidad

lidad) que ſegùn el buen, ò el mal corazon, que le pondrian à aquella Señora, ya las culpas nueſtras, ya el arrepentimiento, ya la recaida, ſegun lo inconſtante de nueſtra flaqueza; aſsi ſe le irian mudando los roſtros, ya en cetrino mixto por lo melancolico, ya en roxo color de apaſsionado, i ya en blanco color apacible, i ſereno; ò ſiendo phraſſe mui propria de el amor, que eſta Señora nos tiene, el decir, que nos ama como à ſu miſmo corazon, ſegun nos ibamos mudando ya de el eſtado de la culpa, al de la penitencia, i de eſte, al de la gracia, como tan propriamente entendiò el P. Mro. en la Aurora, Luna, i el Sol, aſsi ſe iba mudando el ſemblante eſta Señora, ſegun ſe mudaban las conciencias de los Habitadores de Antequera, que ſon todo ſu corazon: *Cor hominis, &c.* O bendita ſea tal Patrona, que aſsi cuida de ſu Pueblo, mirando ſus aflicciones, como ſi fueran proprias!

Favor mucho es, i prueba de el favor, que le merece aquella Ciudad; pero mui proprio de la que vino para ſer ſu *Remedio* en manos de el glorioſiſsimo Apoſtol Sant-Iago, cuyo ſuceſſo me ha parecido ſiempre, i principalmente ahora, que tan genuinamente lo pinta el P. Mro. en ſu Sermon, mui parecido à la viſion, que tuvo el Evangeliſta San Juan, de quien pudo aprender lo extatico, i penitente aquel Varon tan memorable en Antequera el V. P. Fr. Martin de las Cruces. Viò en el retirado Patmos de el antiguo Convento de las Suertes à un Caballero, que venia ſobre un caballo blanco: *Vidi,* Apoc. 6.
& ecce equus albus. Trahia en la mano un arco: *Et qui ſedebat* v. 2.
ſuper eum habebat arcum. Por eſta ſeña mas, que por la de el caballo blanco, me ha parecido el Señor Sant-Iago; porque exponiendo el Docto Tyrino aquel nombre tan celebrado, Marc. 3.
que le diò ſu Maeſtro: *Filii tonitrui*; hijo de el trueno, dice que fue lo miſmo, que llamarle ſaeta, hija de la aljaba: *ſicut* Ap. N.
filii pharetræ ſunt ſagittæ. I venir ahora con la aljaba en la ma- Sylv. ſup.
no, era venirſe gloriando de eſte nombre, ſe le diò una co- cap. 21.
rona: *Data eſt ei corona*; los que entienden en el Caballero à Apoc. v.
Chriſto Señor nueſtro, entienden en eſta corona la carne, 19. n.
que tomò de Maria Santiſsima; con que entendiendo yo al 307.
Señor Sant-Iago, bien puedo entender à la miſma Señora, à quien llamò mi gran Padre San Cyrilo el de Alexandria: *Co-* S. Cyr.
rona Virginitatis. Con eſta Corona ſaliò aquel Caballero ven- Alex.
cedor para vencer: *Exivit vincens, ut vinceret*; porque aunque hom con-
tra Nept.

havia ya vencido en las antiguas batallas de nuestra España, le quedaba ahora el triumpho, trahiendo à Maria Santissima à Antequera. La Glossa Moral entiende aqui al Angel de la Guarda, que viene a este mundo en defensa de los Fieles: *Per ascensorem significatur bonus Angelus custos.* I este vencer segundo dice, es la promptitud que tiene para proteger los Fieles, que puso Dios à su cargo: *Sunt enim prompti ad protegendum traditis suæ custodiæ* I viniendo Maria Santissima à ser Patrona de Antequera, trahia en su compañia al glorioso Apostol, assi para que la viniera obsequiando, como para que fuera el Angel, que venia à traher à Antequera el *Remedio*. I con esta accion se llevò el Apostol la Corona; pues coronò todas las demas hazañas, que havia obrado en defensa, i proteccion de los Españoles.

Glosa Mor. hic.

Con esta Corona venciò entonces el Apostol, i se la dexò à Antequera, para que estè continuamente venciendo hambres, pestes, sequedades, como se viò este año, que al punto, que le votò la Ciudad su Octavario, pidiendole la lluvia, al punto la enviò abundantissima. Con esta Corona ha vencido Antequera en todos los conflictos comunes, i tambien en los Reales, i Politicos; pues à tan gran Patrona puede atribuir lo acertado de sus decretos en sus Ayuntamientos, que la han elevado à los timbres de *mui Noble*, *i Leal*, por lo que se ha señalado siempre entre todas las demas Ciudades en ser fidelissima à su Rei: i por esto he contemplado, que las azuzenas le sirven aun tiempo mismo de Escudo de Armas, i de Corona, que no serà la vez primera, que las azuzenas sirven de Corona, haviendo servido en el Templo de coronar aquellas dos columnas: una en que resplandecia la rectitud, otra en que se ostentaba la fortaleza: *Et super capita columnarum opus in modum lilii posuit, quasi coronidem*, añadiò Alapide. I haviendo sido siempre Antequera tan recta, i tan firme por su Rei como columna immoble, no es mucho, que sus azuzenas le sirvan, como en el Templo, de coronas. Pudieran tambien servir de coronas por ser la jarra de azuzenas, i collar de oro, insigne divisa de el Orden Militar de la Terraza, ereccion de el Rei Don Garcia de Navarra, en que solo entraban las Personas Reales, cuya divisa entregò el Infante Don Fernando el magnanimo llamado *de Antequera*, à esta Ciudad *por su amor*, i por la gloria de haverla conquistado;

3. Reg. cap. 7. v. 22. Jachim interp. *rectitudo*. Booz *fortitud.* Ap. Alap.

tado ; mas consagrando à los pies de su Celestial Patrona todas sus Coronas, i timbres, aprecia sobre todas la que trahia el Señor Sant-Iago en la mano : *Et data est ei Corona* ; i la que le dexò para ser en todos sus conflictos el *Remedio* : *Sunt enim prompti ad protegendum.*

No menos he atribuido à mysterio el que la llevara el Santo Apostol al Convento de los RR. PP. Terceros, que estaba entonces *en las Suertes* : sitio, que se llamò asi por haver repartido el referido Infante Don Fernando de Antequera las tierras à los esforzados Caballeros, que le acompañaron en la Conquista, para no faltar esta circunstancia à Antequera, para ser la tierra de Promission, ni esta hazaña al Infante para ser otro Josuè ; quien dividiò en suertes à los hijos de Israel la tierra de Promission, que havia conquistado à tantos Reyes Idolatras : *Tu enim sorte divides populo huic terram, pro qua juravi Patribus tuis ut traderem eam illis.* I la conduxo el Apostol à este sitio, para que consagrandole Antequera este con los demas timbres, pudiera decirle con el Psalmista : *In manibus tuis, sortes meæ.* Estas suertes, Señora, que nos repartiò Real mano poderosa, las queremos mejorar, poniendolas en tus sagradas manos, i de ellas esperamos siempre el *Remedio*, especialmente el de la lluvia, que por mas reciente refresca ahora mas el agradecimiento. Mas què mucho, si està llena la Escriptura Sagrada de lugares, en que es esta Señora, caudaloso Rio de gracias, i beneficios? Lo comun es, aplicarle el Jordan, porque fue theatro de las marabillas de nuestro Redemptor ; pero à esta Señora de los Remedios me parece mas proprio aplicarle el Rio Phison, porque quando los demas Rios atraviessan la tierra, este dice la Escriptura, que la rodea : *Circuit omnem terram Hevilath.* Termino, que hace èco à su patrocinio : *Gyrum Cœli circuivi sola.* Otra propriedad tiene este Rio, que es ser rico mineral de oro : *ubi nascitur aurum* ; i me ocurre, que no lexos de este antiguo Convento de las suertes, que fue el primer domicilio de esta Señora : se ha descubierto la Mina de plata, de que he visto fragmentos, que dan buenas esperanzas de que con el cultivo fructifique. Puede ser, que alguno tenga por material este reparo, à que no me opondrè ; mas tampoco confessarè, que me lleva la pluma para hacerlo el amor dulce, i apassionado de la pania ; pues para decir el Prophe-

[Margin notes: Josuè 1. v. 6. — Psal. 30. v. 16. — Genes. v. 11. — Ecclesiast. 24. v. 8.]

ta Isaias las felicidades, que traherà al mundo la venida de N. Salvador, dice, que se llenarà la tierra de plata, i oro: *Repleta est terra argento, & auro*; i para dar à entender elCielo las felicidades, que han venido, i vendràn à Antequera con el Patronato de esta Señora, parece ha querido, que junto al sitio de su primera aparicion se descubra la mina, para que vean, que aquella tierra, que consagrò estaDivina Imagen, està llena de oro, i plata. Posigue Isaias diciendo, que no tienen fin los thesoros de aquella tierra: *Et non est finis thesaurorum ejus*; i yo prosiguiera diciendo el sin fin de thesoros, i beneficios, que ha logrado mi afortunada Patria con tan soberana Patrona, si tan doctamente no los refiriera el P.Mro. en esteSermon.

Isai. 2. v. 6.

Solo para explicar mi afecto à esta Señora de los *Remedios*, i decir mi juicio, sobre el Sermon, dirè unas palabras de el Psalmo 33. *Accedite ad eam, & illuminamini, & facies vestræ non confundentur.* Seguros pueden llegar mis patricios à esta Señora, porque quedaràn alumbrados en la cegueda d de los vicios, i sus semblantes no se confundiràn entre varios colores de tristeza, i alegria, pues siempre estaràn alegres en el estado de la gracia; i no desmereceràn el que su Patrona los favorezca en los temporales conflictos. Lo que es de notar, que à este Psalmo puso David por titulo: *Davidi cum immutavit vultum suum coram Achimelec.* A David quando mudò el semblante delante de Achimelec; i tomando mis patricios por exemplar à este Principe, para que no se admiren de que mude esta Señora los colores de su rostro, pueden llegarse confiados, que en su piedad espero les ha de dar luz para el acierto en sus juntas, para el gobierno de la Republica, para que lleven adelante los timbres de nuestra gloriosa Patria, i ahuyenten de ella la noche horrible de las culpas.

Tit. huj. Psal. 33.

I espressando en las mismas palabras el juicio de el Sermon, digo en la proporcion, que se debe: *Accedite ad eum, & illuminamini.* Bien pueden leer una, i muchas veces este Sermon luego, que se dè al publico, porque serà una luz, que les alumbre todos los favores, que deben à su Patrona, i el camino de serle agradecidos para merecer otros mayores. Serà luz, que enseñe à los estudiosos à elogiar à esta soberana Reina, i à fundar en la Escriptura los discursos, à elevar los conceptos, à hablar con eloquentes voces, i finalmente, à ser devotos de Maria Santissima, que despues de su Santis-

mo

mo Hijo debe ſer el blanco de nueſtros afectos, i corazones?
I por conſiguiente, Sermon, que dà tanta luz, eſtarà mui lexos de tener la menor ſombra contra las verdades, i Dogmas de nueſtra ſanta Fè, ni contra las buenas coſtumbres; por lo qual ſoi de parecer, que puede dar el ſeñor Proviſor la Licencia, para que ſalga al publico à extender las glorias de Maria Santiſsima, i dar guſto, i fervor à ſus Devotos. Aſsi lo ſiento en eſte Colegio de mi Padre San Alberto de eſta Ciudad de Sevilla, en doce dias de el mes de Diciembre de mil ſetecientos i treinta i quatro años.

Fr. Diego Thomas de los Rios.

LICEN-

LICENCIA DE EL SEñOR PROVISOR.

EL Doctor Don Antonio Fernandez Raxo, Canonigo de la Santa Iglesia Metropolitana, i Patriarchal de esta Ciudad de Sevilla, Provisor, i Vicario General en ella, i su Arzobispado, &c.

Por la presente, i por lo tocante à esta jurisdiccion, doi Licencia, para que se pueda imprimir la Oracion Panegyrica, que en la Fiesta, que celebrò la mui Noble, i mui leal Ciudad de Antequera à la Serenissima Reina de los Cielos Maria Santissima Nuestra Señora de los Remedios, su especial Patrona, el dia de su dichoso Nacimiento en su Convento del Orden Tercero de la Regular Observancia de N. S. P. S. Francisco, predicò el M.R. P. Mro. Fr.Miguel Geronymo Ruiz, Lector Jubilado de dicho Convento, el dia ocho de Septiembre de este año; sobre que ha dado su Censura el M.R.P.Mro.Fr. Diego Thomas de los Rios, del Orden de nuestra Señora del Carmen de Observancia, Doctor en Sagrada Theologia, Rector, que fue del Colegio de S. Alberto de esta Ciudad, Difinidor primero, dos veces Provincial, i Comissario Visitador General de esta Provincia, Examinador Synodal de este Arzobispado; con tal,que al principio de la Impression se ponga dicha Censura, i esta mi Licencia. Fecha en Sevilla, à catorce de Diciembre de mil setecientos i treinta i quatro años.

Doct. Raxo.

Por mandado del Señor Provisor
Juan Breton Muñoz,
Not. may.

APRO-

APROBACION DE EL M. R. P Fr. ANTONIO GAMONALES, Lector Jubilado, Calificador de la Suprema, Examinador Synodal de el obispado de Cadiz, Padre de la Santa Provincia de Granada, i ex-Provincial de la de Andalucia de la Regular observancia de N. S. P. S. Francisco.

POr comiſsion de el Sr Lic. D. Geronymo Antonio de Barreda i Yebra, Canonigo de la Santa Igleſia de San Tiago de el Conſejo de S. Mag. Inquiſidor Fiſcal en el Santo Tribunal de la Inquiſicion de eſta Ciudad de Sevilla, Superintendente de las Imprentas, i Librerias de ella, i ſu Reinado, &c. He leido la Oracion Panegyrica predicada por el M. R. P. Mro. Fr. Miguel Geronymo Ruiz, Lector Jubilado, en la ſolemne Fieſta, que annualmente celebra la mui noble, i mui leal Ciudad de Antequera à ſu Unica, Singular Patrona Maria Santiſsima Nueſtra Señora de los Remedios, venerada en ſu Convento de el Orden Tercero de Penitencia de N. S. P. S. Franciſco, en el myſterio de ſu Natal dichoſo. Leila una vez como Cenſor, i ſu dulzura me arrebatò à que la leyeſſe muchas como aficionado: ceſsò en mi con la repetida leccion la novedad; i de no haverſe tambien minorado el guſto, infiero, no ſer aqui lo nuevo lo que mueve, ſino lo nervioſo:

Cumque nihil toties lecta, & dulcedine perdant;
Viribus illa ſuis, non novitate placent. Ovid. lib. 3. de Pont. Eleg.

La oportunidad, que aqui advierto en los exemplos, que ſe proponen, la fidelidad en los teſtimonios, la propriedad en los epithetos, la urbanidad en las figuras, la eficacia en los argumentos, la ponderacion en los ſentidos, lo corriente en las palabras, i lo ardiente en las clauſulas, es el mejor argumento de la mas bien regulada eſtructura de eſta Oracion, como ſe dexa ver de la definicion, que de la mas bien acabada nos dexò Sydonio Apolinar: *Opportunitas in exemplis, fides in teſtimoniis, proprietas in epithetis, urbanitas in figuris, virtus in argumentis, pondus in ſenſibus, flumen in verbis, fulmen in clauſulis.* De buena gana dexara aqui correr la pluma, ſino advirtiera à la ſabiduria de el Author (por mas que ſu Seraphica humildad pretenda deſvanecerlo) hecha ſu me-

Sydon. Apolin. lib. 3. Epiſt. 7.

Caſſan. Catal. glor. Mund. 1. p. conſid. 33.

mejor Panegyrista. No toda alabanza propria se debe juzgar
vituperable, como latamente lo desmonstrò Casaneo: alguna
Flor. in merecio el aplauso mayor de los oyentes.
24. cap. Predicò la sabiduria un admirable Sermon, assi se re-
Eccles. fiere al 24. de el Eclesiastico, donde se introduce con las
n. 2173. partes de Predicador mui exelente: *Proclamat, ut egregius concionator*, dice la erudicion de Flores: Panegyrizò sus exce-
Flor. cit. lencias: *Sapientia laudavit animam suam.* I al punto se siguiò,
n. 204. como en el Texto se refiere, el mayor aplauso: *In medio populi sui exaltabitur*; i la admiracion de una Comunidad de Religiosos adornada de las mejores gracias de Santidad, i Doctrina: *Et in plenitudine sancta admirabitur*; i explicò Flo-
Prov. c. res: *plenitudinem sanctam, id est, cœtus sanctitate plenos, & ma-*
8. v. 12. *ximis gratiæ donis cumulatè insignitos; seu plenum sanctorum Conventum.* Mucho levanta de punto à aqueste elogio la annotacion de el lugar, pues siendo en el de los Sabios, Consilio que es
Flor. cit. el proprio de la sabiduria: *Ego sapientia habito in concilio, &c.*
n. 290. No podia dexar de ser alabanza la mas segura, i bien fundada, la que mereciò de los suyos la admiracion, i el aplauso: *Exaltabitur, admirabitur*; latamente discurre en es-
Ovied. de te assumpto el citado Flores: *securus est, qui coram domesticis*
Pont. lib. *suis se ipsum dilaudat, plaudentibus ipsis.*
3. Eleg. Consiguiò nuestro Orador el mayor aplauso de su Pue-
2. blo, i mio (tengo el proferirlo à mucha dicha: *Hac ego sum terra, patriæ nec pœnitet, ortus.*) Dichosos los que tuvieron la
Ovied. de fortuna de oirle, i gozar de la dulce facundia de su voca!
Pont. lib.
3. Eleg. *Felices, quibus hæc ipso cognoscere in actu.*
5. *Et tam facundo contigit ore frui.*
Cass. Cat.
glor. No harè aqui memoria de la lealtad de este Anteque-
Mund. 1. rano Pueblo, expressada en la Castilla, i Leon: proprias
part. con- Armas de los Catholicos Reyes, respeto de los quales se
cl. 15. significa en esto su mayor lealtad, i sujecion, como prueba Casaneo, ni ponderarè su inimitable fortaleza, con la que
Montem. (como dice el erudito Antequerano Monte-mayor) *sin*
en la des- *lograr auxilio alguno para su tuta defensa de ningun Catholico Mo-*
crip. del *narcha, burlò setenta años continuos con invicta gloria las frequen-*
del Oct. *tes invasiones Agarenas, sustentando el tiempo dicho indemnes sus*
año de *murallas, sin permitir se rindiessen à enemiga Secta, à quien supe-*
1652. *riro*

rior impulso quiso entregarlas; *por no capaces de socorridas*. Alabarèla si para mi intento por fecundo suelo de Sabios, que es lo que aun la constituye mas ilustre, como de proposito prueba Casaneo: *scientia illustrat potiùs, quàm militia*. Caf. glor. Mund. part. 10. consid. 3.

En esta Ciudad tuvieron su origen, Augustin de Texada cèlebre en su siglo en letras humanas, i sagradas: *sacris, & amænioribus studis evo suo celebrabatur*. El insigne Jurisconsulto, i sin igual en erudicion Francisco de Amaya: *Ea fuit præstantia, ac firmitate doctrinæ* (dice de el Don Nicolas Antonio) *ea studiorum elegantia, liberaliumque aliarum disciplinarum cognitione, ut neminem ferè sui temporis in hac saltem eruditionis laude sibi æqualem habuerit*. El Padre Frai Francisco de Cabrera Augustiniano eruditissimo en lo sagrado, i lo prophano: *Tam sacris, quàm prophanis excultus litteris*. El alabado Poeta Juan de Viches, de quien hace memoria Murgitano en la Elegia: *Gratulor Hispanis fœlicia sæcula, &c*. El Favorecido de las Musas Luis Martinez de la Plaza, colocado entre los Poetas ilustres por Pedro de Espinosa tambien Author Antequerano: *Qui versus panxit ea elegantia, & gravitate* (dice el Author de la Española Bibliotheca) *ut non multis, & choro vernaculorum Poetarum herbam porrigeret*; *nec minùs pressa oratione valens, &c*. El sublime ingenio de Pedro Geronymo Galtero, cuya erudicion le mereciò este elogio: *Elati, ac sublimis ingenii, variæ argumentum eruditionis ab eo datum est, &c*. Los dos insignes Chronologos Padillas Francisco, i Lorenzo, aquel Chronista celebradissimo de las cosas Eclesiasticas de España, i este Historiador Cesareo, i Principe en esta facultad, i en todas buenas letras: *Inter primores hujus artis, & omnium litterarum bonarum professores præcipuum quemdam obtinuit locum*. I por fin los sapientissimos Loaysa Carmelita, Monte-mayor Franciscano, Porras, Mesa, Galvez de Montalvo, Gutierrez de Angulo, Aguilar, Carabajal, i otros; cuya relacion fuera materia de abultada Bibliotheca, fueron oriundos de Antequera. No escribo los marabillosos progressos en santidad, i letras, que se admiran en el insigne Convento de el Author de esta Oracion; porque si la Escriptura es reparo de la memoria, i medicamento de el olvido: *Scriptura memoriæ reparatrix*, que dixo Gilberto, i San Maximo: *oblivionis medicamentum*. Siendo esta respeto no de lo que es, sino de lo

Nicol. Ant Bibl. Hispan t. 1.

Tom. 1. cit. v *Franciscus*.

Nic. cit. t. 1.

Jacob. Solani Murg.

Espin. Flore Poet. ilustr. Hispan.

Tom. 2. Bibl. Hispan.

Tom. 2. cit. Bib. v *Petrus*.

Apud cit. Bibl. v. *Laurentius*.

Gilb. Serm. 47. in Cant.

S. Max. præfat. ad Mist. Eccles.

que fue : *Memoria est præteritorum*; no hai necessidad de escribir lo que à todos es presente, i manifiesto, baste el repetirle: *Plenitudinem sanctam, id est, cætus sanctitate plenos, & maximis gratiæ donis cumulatè insignitos; seu plenum sanctorum Conventum.*

I que haciendo el Author su Panegyris en Pueblo, i Comunidad tan suyos, i tan doctos, negocie aplausos, i admiraciones: *In medio populi sui exaltabitur. Et in plenitudine sancta admirabitur.* Es prueba de el mas seguro merito de sus elogios: *Securus est, qui coram domesticis suis se ipsum dilaudat, plaudentibus ipsis.*

Quiso el Author obstentar, publicandose amante improporcion para la empressa, pretendiendo ocultar, como Seraphico: *Duabus velabat*, la cara de lo inteligente en el equivoco de lo amante: amante se supone, para que lo reputen menos inteligente. Dexarè passar la ilacion en lo profano, cuyo amor se reputò siempre ciego: *Dixit idem miserans cæcos Philomusus amantes*; pero en lo sagrado colegirè lo opuesto, calificando de mas inteligente à aque que se obstentare mas amante; assi me lo enseñò el Apostol: *In charitate radicati, & fundati, ut possitis comprehendere*; con que en lo mismo en que la humildad de el Author pretende ocultar su sabiduria, mas la publica, i elogia.

Jauft. apud Text.

Ad Ephes. 3.

Quiere la Esposa, afectando mutaciones de Aurora, Luna, i Sol, quedar à los ojos incomprehensible. Supongo la mejor prueba en la Oracion; pero por lo mismo, por donde pretendiò hecerse inperceptible, consigue el hacerse demonstrable: *Quæ est ista*? Con plumas de amante Seraphin, quiere el Author ocultar sus remontados vuelos; pero al mismo tiempo las alas de Seraphin, son las voces, que publican de sus vuelos lo mas remontado: *Et duabus volabant*; de mas que humana acredita su inteligencia. Assegurarà ser celestial su voca, pues sus voces son el estylo de los celestes espiritus.

Mox ubi pulsa mora est, atque os celeste solutum,
Hoc superos, jures, more solere loqui.

Ovid. lib. 2. de Pont. Eleg. 3.

Empeñase felizmente en atender à Maria en su Cuna, obstentando en su Rostro mutaciones, como de assustada, sin mes

menoscabo alguno de su Fortaleza, con exceſſo mui grande à la de Medea, de quien cantaba Oviedo:

Et quamquam ſuper eſt ingens audacia menti,
Pallor in attonitæ Virginis ore ſedet. Ovied. Triſt. 3. Eleg. 9.

I en lo acertado de ſus diſcurſos nos dà bien à entender ſer mas que humana ſu capacidad, ò humana, que puede hacer choro con la Angelica.

Aparece Maria en ſu Natividad, dandonos las ſeñas mas ſeguras de nueſtro Remedio en la mutacion de colores, que obſtenta, dexandoſe ver como Aurora, Luna, i Sol: *Quaſi Aurora conſurgens, pulchra ut Luna, electa ut Sol.* I quienes ſon los que ſe empeñan en atender, i aplaudir objecto tan ſoberano? Angeles infieren los Expoſitores: *Voces ſunt Angelorum*; porque menor capacidad no baſtara para tamaño aſſumpto, aun con mas energia dixo la erudicion de Flores: no ſon Angeles ſolos los que aqui contemplan, i aplauden à Maria, tambien ſon hombres; pero hombres, que elevandoſe ſobre lo humano llegan â hacer choro con las Angelicas inteligencias: *Angelos, & homines quaſi uni intermixtos choro, &c.* Veaſe ya ſi ſon ſeguros los elogios de el Author: *Securus eſt.* Yo aſsi lo ſiento, como el que eſta Oracion ſe puede dar à la Prenſa, reſpecto de no contener coſa, que ſe oponga à nueſtra Santa Fè, ò buenas coſtumbres; i para que conſte, di eſta en eſte Convento de N. S. P. S. Franciſco, Caſa Grande de Sevilla, en 14. dias de el mes de Diciembre de 1734. año.

Vid. Albin. in cap. 6. Cant

Flor. in cap. 24. Eccl. n. 173.

Fr. Antonio Gamonales.

LICEN-

LICENCIA DE EL SEñOR JUEZ.

EL Lic. D. Geronymo Antonio de Barreda i Yebra, Canonigo de la Santa Iglesia de el Señor Sant-Iago de Galicia del Consejo de S. Mag. su Inquisidor Fiscal en el Tribunal de el Santo Oficio de la Inquisicion de esta Ciudad de Sevilla, Superintendente de las Imprentas, i Librerias de ella, i su Reinado, &c.

Doi Licencia, para que por una vez se pueda imprimir, è imprima un Sermon, que en la Fiesta annual, que celebra la Ciudad de Antequera à Maria Santissima de los Remedios su Patrona, venerada en el Convento del Orden Tercero de nuestro Padre San Francisco, el dia de la Natividad del presente año, en el citado Convento dixo el M.R.P. Mro. Fr. Miguel Geronymo Ruiz, Lector Jubilado de dicho Sagrado Orden; atento à no contener cosa alguna contra nuestra Santa Fè, i buenas costumbres, sobre que de comission mia ha dado su Censura el M. R. P. Mro. Fr. Antonio Gamonales de dicho Sagrado Orden de la Observancia, ex-Provincial de su Provincia, i Calificador de la Suprema, i General Inquisicion; con tal, que al principio de cada uno, que se imprima, se ponga dicha Censura, i esta Licencia. Dada en Sevilla, estando en e Real Castillo de la Inquisicion de Triana, à catorce de Diciembre de 1734. años.

Lic. D. Geronymo Antonio de Barreda i Yebra.

Por su mandado
Mathias Tortolero,
Escrib.

LI-



LIBER GENERATIONIS JESU Christi filii David, filii Abraham. Matth. cap. 1. ℣. 1.



QUè temerariamente ſe empeña, quien finamente ama! Promete en bizarrias el amor, lo que no alcanza gigante ſu poder, porque en todos los amantes es mas poderoſa la fineza de ſu anſia, que la experiencia de ſu flaqueza. Joan. c. 20. v. 15.

Dicito mihi ubi poſuiſti eum, & ego eum tollam. Mueſtrame el cuerpo de mi amado dueño, decia amoroſa Magdalena, al que miraba en trage de hortelano, que quiero cargár con èl: *Et ego eum tollam*, i al ver de eſta promeſſa lo arrogante, dixo de Bernardo lo eloquente: D. Bern. Serm. de Magd. fol. 245.
Amore refuſa promittit, quod implere non poteſt. No podian ſus hombros, por lo debil, ſer de tanto Cielo Athlantes: Engañabaſe en las fuerzas, porque no le decian la verdad ſes anſias; pues todo ſu engaño nace, de que ſu amor le hizo prometer, lo que no podia cumplir; porque hace notablemente el cariño, lo que ſuele villanamente el engaño. De padres mui contrarios, i diformes nacen mui parecidos hijos: promeſſas no cumplidas, ò ſon de quien mucho ama, ò ſon de quien poco quiere.

Prometiò, Señor, mi reſpetoſo amor el predicar, i prometiò lo que no podrà cumplir; pero me conſuela

 el

el que no hize en esta promessa escriptura de acertar, solo hize obligacion de obedecer, i que llegasse rendido mi respeto, donde es impossible, que alcanze mi discurso; porque como me serà possible en este empeño discurrir, quando no se me permite siquiera conocer? Si intento especular la Cuna de esta Infanta, la miro en el todo incomprehensible: si fixo la vista en aquel Rostro Divino, lo encuentro sin disputa inexplicable: porque aunque han sido tan disputados sus metamorphoseos, variado el color de la Imagen, de obscuro en palido, milagrosamente, se hicieron authenticos informes, i examen de artifices para la debida calificacion de el prodigio, los que mas han querido en ellos entender; mas han calificado su ignorar: pues donde iré por objecto firmemente inteligible para hacerle panegyrizable?

Bien sè, Señor, que el empeño, que me manda V. S. es, que predique las glorias de la Cuna, de la que nace su especial Patrona; pero tambien es cierto, que no debiendome mostrar desentendido de las prodigiosas mutaciones de aquel Rostro, pienso, que en hacerme cargo de ellas le galanteo à V. S. el gusto; porque si la Cuna de esta Niña, vincùla de el mundo los *Remedios*, esta peregrina Imagen es la Real Executoria, que vino de los Cielos à afianzar este fundo en Antequera: pues, Señor, yo confiesso, que assi la finca Primordial de los *Remedios*, como esta su Real Executoria son à mi ignorancia objectos in inteligibles; porque aqui estoi intelectualmente mirando la Cuna de esta Infanta, i no la veo; si vuelvo à mirar à aquel Divino hechizo de Antequera, yo no la conozco, porque los rayos de su Cuna, i las mutaciones marabillosas de su Rostro me hacen no ver aun lo que veo.

Vill. tom. 2. taut. 4. didas c. 17. *Palas ab antiquis fingitur è cerebro Jovis nata.* Naciò Palas de el cerebro de Jupiter Tonante, i celebrando

do los Romanos su natal dichoso; tributaban cultos rendidos à su Imagen, à la que havian jurado por Patrona, creyendo, que baxò de el Cielo al Mundo, empuñando el acero valerosa, i embrazando el Escudo diamantino: *Habebat gladium, & Scutum :: ad protegendos fideles.* A brindarles aun desde suCuna su amoroso Patrocinio: *Ejus Imago dicta fuit Paladion: quod simulachrum cælitus delapsum credebatur, Romaque in Vestæ Templo erat repositum*, dixo de Ciceron la eloquencia. Tanto era elCulto, con que veneraban de su Patrona el simulachro, que ninguno podia ver la hermosura de su Rostro, à nadie se permitia acercarse à mirar este prodigio: Villar.sup. Cicer. ap. Villar. ap.

Servat & Alba lares, & quorum lucet in aris;
Ignis adhuc Phrygius, nullique aspectu virorum
Palas in abstruso pignus memorabile Templo.

Lucan.ap. Vill. sup.

Que cantò Lucano; mas la luz de la Iglesia de Augustino afirma, que Dardano, Diomedes, Ulises, i Eneas, vieron mui de cerca à quella Imagen, i lo que mas es, el Senado Romano atentamente le miraba quando venia à tributarle Cultos rendidos à su Cuna: *Invenies sane Dardanum, Diomedem, Ulisem, Æneam, Senatumque Romanum sub tempus Heliogabali, ut scribit sanctus Augustinus de Civitate Dei, vidisse Imaginem Paladis*, que dixo Villarroel. Vill. tom. 1. taut. 4. didas c. 7.

Pues, Señor, como ninguno vido este prodigio, mirando tantos este Simulachro? Pregunta la citada pluma: *Quomodo nemo vidit, tot videntibus simulachrum?* Atienda V. S. à la respuesta, que parece fingida, segun viene al intento de ajustada: *Erat Imago de Cælo delapsa jugi lumine fulgida, & quasi Dei munus, & salutis memorabile pignus.* Era una Imagen de quien creian por su immemorial tradicion inveterada, confirmada tanto en sus historias, que havia baxado de el Cielo al Mundo en un Villar.sup. Villar.sup.

rayo fogoſo entronizada : *Erat Imago de Cælo delapſa jugi lumine fulgida*; la qual inviò Dios por univerſal Remedio à Roma, que es de la ſalud la prenda mas ſegura: *Et quaſi Dei munus, & ſalutis memorabile pignus*, que aun por eſſo le conſagraron Cultos à ſu Cuna; porque diſcretos eſtaban perſuadidos, que era lo miſmo traher eſteSimulachro al mundo un rayo, que es hijo de el trueno, que haver nacido de el cerebro de Jupiter Tonante,

Villar. ſup. cuyos principales miniſtros ſon los rayos: *Palas :: è cerebro Jovis nata, & armata etiam ex ortu.*

Pues ahora al intento: ſi fixaban los ojos intelectuales en ſu Cuna, al verla cercada de tantos reſplandores,

Villar. ſup. fol. ſeq. i fogoſos rayos, quedaban deſlumbrados: *Perperam poterat eſſe cognitio, cujus Imago deſcenderat de Cælo in hominum ſalutem.* Si volvia la viſta hàcia la Imagen, los rayos, eſplendores, que eſgrimia, à la viſta mas linze la cegaba, que aunque es la luz la formal razon de ver, ſi excede à la potencia en la virtud, hace cegar: *Igitur impedita radiis perfectionum ſenſatione, videre non fuit vi-*

Villar. ſup. *dere, ſed fulguris copia fæliciter caligare.* Mas, dice la citada pluma de Villarroel, que ſi miraban al Roſtro de la Imagen, la veian de un color, i ſi la volvian à mirar, ya la extrañaban, i deſconocian; porque de otro color ya la

Villar. ſup. debian encontrar: *Illico ut viderunt pulchritudinem Imaginis, attamen alia videbant.* Porque tantos colores ſu Roſtro variaba, quantas luces ſu Cuna enriquecian: i por eſſo aun quando miraban objecto tan Divino, no lo veian: *Patuit oculis Imago, ſed illam refugiebat cognitio; & ubi quod videtur non conoſcitur; haut quamquam viſum non videtur.* Concluye la citada pluma.

Ya, Señor, eſtarà diſculpada mi ignorancia. Nació de el cerebro de el Jupiter Divino nueſtra Infanta, como

Eccleſiaſt. 24. v. 5. ella meſma nos lo teſtifica: *Ego ex ore Altiſsimi prodivi*; i Villarroel aplicando eſtos Ritos à ſu Cuna, lo declara:

In

In caligine superticiosæ antiquatatis lucet nativitas Virginis. Pues quien duda, que podremos decir con San Ambrosio, aun quando hablaba à otro intento el Doctor Santo: *Quis autem humano eam possit ingenio cumprehendere, quàm nec natura suis inclusit legibus?* Como es dable à entendimiento humano, que registre las luces de una Cuna, cuyos esplendores estan desmintiendo el ser humana? Esto serà mirar, i nunca ver: *Impedita radiis perfectionum sensatione, videre non fuit videre, sed fulguris copia fœliciter caligare.* S. Amb. l. 1 de Virg.

Si vuelvo los ojos à aquella peregrina Imagen, hermosissima Palas de Antequera, à donde fue conducida desde el Cielo: *Quasi è Cælo descendisse*, en los brazos de el mejor rayo Español: *Erat Imago de Cælo delapsa jugi lumine fulgida*; el gran Jacob, hijo de el trueno: *Jacobus, id est, filius tonitrui.* En prenda de el especial *Remedio* de este afortunado Pueblo, como lo califica la inviolable fee humana, que se debe à una tradicion inveterada, por mas de dos siglos sin disputa establecida, i de algunas historias Españolas voceada, de el que es unica, i singular Patrona: *Nascitur spectabile munus, memorabile pignus, unica salus, inexpugnabile scutum.* A quien hoi muestra su gratitud este Senado mas noble, i respectoso, que el de Roma: *Senatumque Romanum vidisse Imaginem Paladis.* Como ha de ser posible examinar sus luces sin la costa de cegar en el empeño? *Patuit oculis Imago, sed illam refugiebat cognitio, & ubi quod videtur non cognoscitur, haut quamquam visum nod videtur.* Villar. sup. Marc. c. 3. v. 17. Vill. sup.

Si la vista, ya algo recobrada, vuelve à fixar la inspeccion en aquella Sacra Imagen, no la conozco, i de el todo sin duda ya la extraño; pues variando las luces de el rostro sus colores, juzgo, que es otra la que miro; pues esso es, no ver aun lo que veo, esso es, no poder registrar aun lo que miro: *Videre non fuit videre, sed fulguris*

copia feliciter caligare. Pues, Señora, què Remedio para explicar los de tu Cuna, que afianza à los hombres essa Imagen venida de los Cielos: peregrina escultura de los Angeles, i dulcissimo embeleso de Antequera? Què remedio? Volver à examinar el rostro otra, i muchas veces de essa Infanta.

Cant. c. 6. v. 12.

Revertere, revertere Sulamitis, revertere, revertere, ut intueamur te. Vuelve, vuelve, Señora, à mostrarnos la hermosura de tu Rostro: *Ut intueamur*, que queremos hacer nueva informacion de tu belleza: *Revertere, revertere*; porque el prodigio, que en tu Rostro examinamos, no es para fiarlo solo à una inspeccion; de repetidos informes han de constar aquestos autos: *Revertere, revertere, ut intueamur*. Notese, que los Angeles son los que aqui hablan, porque son Angeles los que forman estos Autos: *Intuentur Angeli pulchritudinem sponsæ.* I què sacan de estos informes repetidos? Ya lo dice el Texto: quedarse la duda tan valida como estaba: *Quæ est ista?* *Quæ est ista?* Quien es esta? Quien es esta, que miran nuestros ojos? Preguntan los Angeles inspectores; pues què no la conocen? No ven, que es su Patrona? No nos espantemos señores, que es un objecto tan Divino el que especulan, que quando mas lo examinan, mas lo ignoran, i quanto mas lo miran, mas lo admiran; i es gloria de este objecto que dudando se confiessen ignorantes, aun los que son llamados al empeño como inteligentes: *Quæ est ista? Quæ est ista?* Ruperto es de sentir, què aqui se admiran los Angeles de el Cielo, al ver las luces, que adornan la Cuna de esta Infanta: *Quando nata es, ò Beata Virgo, tunc vera nobis surrexit Aurora; Aurora prænuntia diei sempiterni.* Pues sepase, que el hacer repetidos los examenes de su hermosura: *Revertere, revertere*, es porque ni aun con toda essa diligencia pueden alcanzar las gracias de su Cuna: *Postquam intentè, & attentè viderunt*

Bolañ. explan. moral. in c. 9. Ester. num. 6.

Rupert. ibi ap. Bolañ. in cap. 8. Ester. n. 40.

runt; revertere, inquiunt, ut intueamur; quia plus intelligunt quam videns, & non inteligunt plus.

Hijas, Reinas, i Compañeras rendian adoraciones à su Cuna: *Viderunt eam filiæ :: Reginæ, & concubinæ laudaverant eam.* Las Hijas son las sabias eloquencias, que desempeñaràn su filiacion en esta Octava, elogiando los *Remedios* de su Cuna: *Viderunt eam filiæ, & beatissimam prædicaverunt.* Las Reinas, i las Compañeras son las finas voluntades, que componen este noble respetosissimo Senado, i este Docto Religiosissimo Theatro, que esmaltando las diademas de el obsequio, vienen à aplaudir de esta Reina el sacro Patrocinio: *Reginæ, & concubinæ laudaverunt eam.* Todas vienen à engrandecer, i autorizar su Cuna; pero todas escucho, que hablan con aquesta Imagen.

Cant. c. 6. v. 8.

Revertere, revertere Sulamitis, revertere, revertere, ut intueamur te. Permitenos, Señora, dicen, que una, i otra vez examinemos la hermosura de tu Rostro: *Intuentur Angeli pulchritudinem sponsæ.* Pues què novedad registran en el Rostro de esta Imagen, que son necessarias repetidas inspecciones? Su nombre nos dà ya la respuesta: *Revertere, revertere Sulamitis.* Donde nuestra vulgata lee *Salamitis*, que en rigorosa voz Hebrea significa: *Mutatibilis, seu variabilis*; pues por esso son necessarias inspecciones repetidas: *Revertere, revertere, ut intueamur*; porque si essa hermosura es de una Sunamitis, que muda, i varia los colores de su Rostro, es precisso, que sean indispensables, repetidos los informes, para que sea notorio este prodigio: *Revertere, revertere, Sunamitis, mutabilis, seu variabilis.*

Septuag. ap. Corn. ibi.

Laur. Sylv. aleg. verb. *sunam.*

Aun mas proprio: interpretase Sunamitis en opinion de Halgrino, i S. Geronymo: *Coccinea; seu cocus*, la que es de un color obscuramente roxo, ò cetrino. Estaban acostumbrados todos à verla de este color obscuro, que

Halgri. & Hier. & D. Corn. ibi.

que era el què le diò su artifice el Sol Divino, como ella misma nos lo testifica: *Nolite considerare quod fusca sim, quoniam decoloravit me Sol.* Al baxar à ceñirse la Corona, la observaron mas blanca, que la nieve de el Libano, de donde descendia: *Veni de Libano, Libanus, id est, candidatio*; pues por esso son necessarios los informes, porque de un dia à otro la extrañaban; pues estando havituados à verla de color moreno, la miran ahora mas blanca que la nieve: *Revertere, revertere, Sunanitis, id est, coccinea. seu cocus. Nolite considerare quod fusca sim, veni de Libano; Libanus, id est, candidatio.*

Cant. c. 1. v. 3.

Cant. c. 4. v. 8. index Biblio.

Aun intento dar mas proprio este concepto: Philon Carpacio leyò en lugar de *Sulamitis, Odolamitis*, que se interpreta: *Testimonium aquæ*, como advierte Alapide: esto es, la que si como *Sunamitis* varia los colores de su rostro: *Mutabilis, seu variabilis*; convirtiendolo de obscuramente moreno: *Cocus, seu coccinea*; en mas blonco, que la nieve de el escarchado Libano: *Veni de Libano; Libanus candidatio*; es para que se entienda, que como *Odolamitis* de Antequera, varia de el rostro los colores en claro testimonio de el Remedio deseado de las aguas, quando lloraban todos la dureza inexorable de las Nubes: *Revertere, revertere Sulamitis, Sulamitis, id est, Odolamitis, Odolamitis, id est, testimonium aquæ.* Todo lo qual se viò à la letra cumplido en esta prodigiosa Imagen de Remedios, Unica, i Singular Patrona de este Pueblo el dia 18. de Abril de este año de 1733. como V. S. i V. Reverendissimas, i todo este dichosissimo Concurso fueron fidelissimos testigos; i tienen la fortuna de poderlo jurar mas bien que yo, que tuve la desgracia de haver estado ausente en la ocasion: Dios me reciba aquesta pena, i me asista benigno con su gracia.

Phil. Carp. apud Corn. ibi.

AVE MARIA.

*** *** ***



LIBER GENERATIONIS JESU Christi filii David, filii Abraham, &c.
Aut. & cap. ut supra.

INTRODVCCION.



QUal Libro mysterioso sale hoi à luz aquesta Infanta: *Liber Generationis Jesu Christi.* (Señor) este es aquel Libro, que viò San Juan al quinto de su Apocalypsis, dixo Ricardo: *Maria est Liber, quem Joannes vidit in dextera sedentis in throno.* Pues reparese, que segun advierte el Texto, nadie se atrevia ni aun à mirar al Libro: *Et nemo poterat aperire Librum, neque respicere illum.* Pues, Señor, si nadie lo mitaba, como San Juan lo veia? *Si Joannes vidit, quomodo nemo?* Preguntò Villarroel: Es posible verse, i no verse un mismo Libro? Si señor, que es la duda que queda resuelta en el exordio: *Hoc in Libro viderunt, & non viderunt; quia in eo quo lumine videbant, luminibus caligabant.* Porque son tantas las gracias con que sale à luz aquesse Libro, que las mismas luces, que sirven para ver, no le dexan facultad para mirar: *Quia in eo quo lumine videbant, luminibus caligabant.* Pues no di-

Ricard. Laur.

Apoc.c. 5.v. 3.

Villar. lib. 1. taut.6 .didasca. 17. n. 9.

dice, que se vè aquel objecto; cuyas perfecciones nô dexan distinguirse: *Etenim nequit videri, quod nequit perfectionibus distingui.* Por esso los Evangelistas callan la Cuna de esta Infanta; porque aunque en la revelacion la miraron, en la expresion de sus prodigios no la vieron; solo explica San Matheo, que nace Madre de el comun *Remedio*: *De qua natus est Jesus.* Porque solo quiso la sabia providencia, que se entienda, que en la Cuna de esta Niña se vinculan de el Mundo lo *Remedios.* Es algo comun aqueste assumpto, por lo que hoi quiero sentarlo por supuesto, i estrecharme à discurrir un nuevo rumbo.

Villar. sup.

Hija de David, i de Abrahan, dice el Evangelio, que nace nuestra Infanta: *Filii David, filii Abraham*; i siendo Abraham mas antiguo, que David, juzgo, que debia decir mas bien: *Filii Abraham, filii David*; pues primero contraxo de Abraham la filiacion, que de David; pues como dice, que nace primero hija de David, que de Abrahan? *Filii David, filii Abraham.* La dificultad es bien comun; mas la solucion juzgo, que ha de ser con alguna novedad. Es practica regular bien observada, i aun en España bien introducida, que los niños tomen aun desde la cuna, por primeros apellidos los de los Avuelos, que les dexaron algun Mayorazgo vinculado, anteponiendolos aun à aquellos, que son el tronco de la casa, para que entiendan quando grandes, que assi como heredaron sus caudales, son tambien herederos de las obligaciones, que les negociaron los altos privilegios, de los quales es el apellido la clara executoria.

Interpretase David, el que muda el aspecto de su rostro en pretension de los Remedios, como siente Laureto: *David, id est, mutans os suum.* Assi lo executò en presencia de el Rei Achis, i todos sus aulicos Ministros, don-

Laur. Sil.aleg. verb. *David.*

donde iba solicitando los Remedios de los males imminentes, que Saul le prevenia; pues advierte el Texto, que haviendole todos conocido: *Nunquid non iste est David Rex terræ*; se le mudò el rostro de tal suerte: *Et immutavit os suum coram eis*, que al punto todos le extrañaron, i desconocieron: *Et ait Achis ad servos suos; vidistis hominem insanum*? Pues ahora es el Mayorazgo, que nace à gozar esta Princesa el ser Madre sagrada de *Remedios*: *De qua natus est Jesus*. Este lo fundò David; pues en èl solo hallaba Saul Remedio à su dolencia, i lo dexò vinculado en Leth con la executoria de mudar su rostro: *Et immutavit os suum*; pues sepa, que si nace heredera de este Mayorazgo, ha de heredar tambien la misma obligacion, que le negociò à su Avuelo David tan altos privilegios, solicitando de el mundo los *Remedios*, aunque sea con la costa de que un color se le vaya, i otro se le venga: *Et immutavit os suum*; i por esso la firma primero el Evangelio hija de David, que de Abraham: *Filii David, filii Abraham*; para que se sepa, que nace heredera de el Mayorazgo, que fundò David, i dexò executoriado con la mutacion de el rostro: *Et immutavit os suum*; *David, id est, mutans os suum*. De lo dicho se colige, que la variedad de colores, que viste el Rostro de esta Infanta, es un claro argumento, que convence el empeño, con que desde su Cuna pretende de el mundo los *Remedios*; porque es la real Executoria de este Mayorazgo, que goza desde quando nace: *De qua natus est Jesus*. Este serà el rumbo, que he de seguir en un discurso: i pues vimos lo ideado, passemos à ver lo discurrido.

1.Reg. cap. 21. v. 11. & 13. & 14.

DISCVRSO VNICO.

§. I.

QUe nazca Remediando al mundo esta Princesa, es assumpto infinitas veces repetido en este sitio; pero que mude los colores de el Rostro aquella Imagen sobre ser novedad, que nos admira, es el mas precioso esmalte de su Cuna; pues nos assegura con essa diligencia, que nace desvelada en Remediarnos, i asi las dudas, que resultan de ver los colores de su Rostro variados, deben ser en nosotros nuevas confianzas de vernos en todos los conflictos Remediados; porque essa variacion de sus colores es un claro argumento, que infiere lo universal de sus *Remedios.*

Quæ est ista, quæ progreditur quasi Aurora consurgens, pulchra ut Luna, electa ut Sol? Ya dexo convencido con Ruperto, que al mirar los Angeles la Cuna de esta Niña, expressan su gozo con admiraciones: *Quando nata es, ò Beata Virgo; tunc vera nobis surrexit Aurora.* I aqui vuelvo à dudar: De què se admiran? Sospecho, que para dar con sus dudas à los hombres nuevas confianzas de el Remedio. Ya me explico: el motivo de essa duda es ver, que nace esta Princesa como Aurora, como Sol, i como Luna: *Quasi Aurora consurgens pulchra ut Luna, electa ut Sol.* La Aurora nos muestra un color cetrino entre obscuro, i claro, la Luna un color palido desblanquecido, i el Sol un color blanco sonroseado; i ver, que naciendo al mundo esta hermosura, viene variando su Rostro aquestos tres colores moreno, desblanquecido, i sonroseado proprios de la Aurora, de el Sol, i de la Luna es, digno de causar admiraciones

Rup. sup.

aun

aun à los Angeles Sagrados de la Gloria: *Quæ est ista, quæ progreditur quasi Aurora consurgens pulchra ut Luna, electa ut Sol.*

Aun no he explicado el pensamiento: la Aurora se manifiesta en el crepusculo, la Luna en la noche, i el Sol en el dia, como con la experiencia lo observò Innocencio III.: *Aurora lucet in diluculo, Luna in nocte, Sol in die.* En estos tres tiempos estan entendidos los tres estados de los hombres: en la Aurora el estado de la penitencia, en la noche el de la culpa, i en el dia el de la gracia: *Nox autem est culpa, diluculum pœnitentia, dies gratia*; concluye la citada pluma. Pues admirense los Angeles con dudas, al ver en la variacion de los colores de el Rostro de esta Infanta, quando nace, lo universal de sus *Remedios*; pues à todos los tres estados de los hombres, justos, pecadores, i penitentes, en los tres colores, obscuro, palido, i sonroseado, de Aurora, Luna, i Sol, representados, los brinda con manos liberales, que asi se entenderà, que las mismas dudas con que los Angeles expressan sus admiraciones, nos deben dar nuevas confianzas de vernos en todos los conflictos Remediados; porque el motivo de sus dudas es un argumento, que infiere lo universal de sus Remedios: *Quæ est ista, quæ progreditur, &c.*

Innoc. III. aput Vill. sup.

O dichosa mil veces Antequera! Sola tu gozas la gloria de haver substituido con tu assombro las Angelicas admiraciones; solo para ti quedò reservado el privilegio de haver usado con igual motivo el *quæ est ista*? de los Angeles de el Cielo. Quien es esta, decias por Abril, al ver los colores de su Rostro variados: *Quæ est ista*? Es esta aquel prodigio, que vino à hacer dichoso à nuestro Pueblo? Es este aquel dulcissimo iman de nuestros pechos? Es este aquel adorado hechizo de nuestros corazones? Es esta la Unica, i Singular Patrona de Antequera?

quera? Es este aquel portento, que traxo Sant-Iago para eterno padron de los *Remedios*? Ea, sossegaos Nobles, i dichosos Antequeranos pechos; terminense essas dudas, i conviertanse en Angelicas adoraciones: esta que mirais descolorida, es el *Remedio*, que os traxo de el Cielo Sant-Iago: essa es la Patrona de Antequera, que sin eleccion humana, solo por sus piedades generosas se os vino à vuestra tierra à brindaros su excelso Patrocinio, como dexarè convencido al fin de la Oratoria, para que depongais de el todo vuestras dudas; pues si extrañais en el color, que ha variado, atended à los motivos de su mutacion.

Es verdad, que antes la mirabais con el color moreno; porque siendo de Aurora esse color: *Aurora lucet in diluculo*, ò quiso con èl darnos à entender, que era su gusto habitar en la Casa de la Penitencia, cuyo timbre goza mi sagrado Orden por especial blason: *Cum fratres hujus Ordinis dicantur de Pœnitentia*; ò pretendiò con esse color brindarle sus Remedios à los que dexando sus pecados, hacian penitencia de sus culpas: *Diluculum pœnitentia.* Corrompieronse en nosotros las costumbres, i reinò el imperio tyrano de la culpa, en el que era centro dichoso de la gracia; levantò el brazo de el castigo mas severo el Juez Divino; i en la noche tenebrosa de las culpas nuestras se apareciò en Antequera la Luna mas Divina: *Pulchra ut Luna*; *Luna in nocte. Nox autem est culpa*; convirtiendo el color obscuro de la Aurora en un color palido desblanquecido, porque siendo en la Luna este color prognostico seguro de las aguas, como siente la comun de los Astrologos: *Palida Luna pluit*, quiso darnos à entender con esta mutacion marabillosa, que aun en la noche tenebrosa de las culpas nuestras, tambien brindaba piadosa sus *Remedios*, deteniendo el brazo de el castigo, i ofreciendo en la seca

Proff. Astrol.

le

el *Remedio* de las aguas, al votar la Ciudad Procession General de rogativa, comenzò à llover, i continuò por quatro dias: *Pulchra ut Luna*; *Luna in nocte. Nox est culpa. Palida Luna pluit.*

Finalmente, si la miramos de color sonroseado como el Sol; *Electa ut Sol*, es para que entendamos, que si brinda sus *Remedios* en la Aurora de la penitencia, i en la noche tenebrosa de la culpa, con mayor razon los assegura en el dia dichoso de la gracia: *Sol in die, dies gratia*; pues conviertanse ya las dudas de Antequera en Angelicas admiraciones, i sean essas dudas las que asseguren en nosotros nuestras nuevas confianzas de vernós en el todo Remediados; pues essa variacion de colores, que los Angeles miraron en su Cuna, i nosotros admiramos en aquella Imagen, es un claro argumento de ser tan universales sus *Remedios*, que alcanza à todos los estados de los hombres justos, pecadores, i penitentes, en los tres colores de essos tres tiempos entendidos: *Quasi Aurora consurgens, pulchra ut Luna, electa ut Sol; Aurora lucet in diluculo, Luna in nocte, Sol in die. Nox autem est culpa, diluculum pœnitencia, dies gratia.*

§. II.

NAciò Maria mi Señora, quando estaban mas corrompidas de el mundo las costumbres, quando eran los hombres objecto de el odio mas Divino, quando estaba levantado el barzo de el castigo mas severo, como sienten los Padres todos de la Iglesia; porque naciendo para Remediar al mundo, era forzoso, que llegara este Remedio, quando estaba el enfermo en mas peligro; de donde infiero, que el primer color, que apareciò en su Rostro, al registrar las luces de este mundo, fue el color palido desblanquecido; porque es este color un argumento, de donde podemos colegir *à posteriori*,

riori, que nace como assustada esta Princesa, deteniendo el brazo de el castigo merecido, i haciendo revocar la sentencia de muerte fulminada, por la que estabamos todos condenados al suplicio eterno.

Ester.c.10.v.6. *Parvus fons crevit in fluvium*; soñò Mardocheo, que naciò Esther como pequeña fuente: *Parvus fons*, con cuyos crystales se fecundò la tierra: *Et in aquas plurimas redundavit.* Que sea este nacimiento de Esther una sombra de el de mi Señora, lo dixo Bolaños con la comun de Expositores: *Maria nascitur ut purissimus fons, & sub fontis similitudine excelentiam suæ gloriosissimæ nativitatis explicavimus.* I aqui la duda: por què una fuente ha de ser el disseño de la Cuna de la Divina Esther? Dos razones he pensado ambas mui de nuestro intento. Nace como fuente esta Princesa: *Parvus fons*, porque assi como la agua que revosa, ò se vierte de una fuente, formando un caudaloso Rio: *Crevit in fluvium*, suele remediar de la tierra la mayor aridez, i sequedad: *Et in aquas plurimas redundavit*; assi la Cuna de esta Infanta se vè tan colmada de las aguas crystalinas de la gracia: *Gratia plena*, que derramandose, ò vertiendose: *Diffusa est gratia*, se forma el Rio caudaloso de *Remedios*: *Crevit in fluvium*, con que la arida, è infructuosa tierra de los hombres, queda fecundada, i prodigiosamente fructuosa: *Et in aquas plurimas redundavit.* I aunque nace como fuente mui pequeña: *Parvus fons*, de ella se origina el Rio caudaloso de *Remedios*; *Crevit in fluvium.*

Bolañ. in Esther.expl.mor. in cap.10.n.39.

Luc.c. 1. v. 28. Psal.44.v.3.

Otra razon previene mi ignorancia: Nace como fuente de aguas vivas: *Parvus fons*; porque si las aguas se muestran à la vista con un como color palido desblanquecido, quiso, que entendieramos, que esse fue el primer color, con que se dexò ver en su Cuna; porque siendo argumento de un susto, ò sobresalto, bien claro se nos dice en esse color palido, que nace como assustada aques-

ta Niña, deteniendo el golpe mas sevéro, que tenian las culpas merecido, dexando solo en el amago el decreto firmado de la muerte. No parezca violento este concepto, que es de la letra de el Texto el mas genuino: *Parvus fons.* Es esta fuente Esther, segun consta de el Texto: *Parvus fons :: Esther est*; i aqui el Doctissimo Bolaños: *Hic fons ad litteram representat Esther.* La qual detuvo el brazo de el rigor de Assuero, dexando aquel golpe en el amago, que havia merecido aquel Pueblo por sus culpas; revocò su ruego la muerte promulgada, i quedò todo su Pueblo Remediado. I bien como consiguiò Esther aqueste indulto? Passemos al capit. 15. à ver como ordenò los ruegos, que fueron de todos el comun Remedio.

Bolañ. ibi.

Ester. cap. 15 v. 9. & 10.

Stetit coram Rege, ubi ille residebat super solium regni sui: eratque terribilis aspectu; cumque elevasset faciem, & ardentibus oculis furorem pectoris indicasset, Regina corruit, & in pallorem colore mutato, lassum super ancillulam reclinavit caput. Señor, permitame V. S. que construya literalmente el sacro Texto para consuelo de este mil veces afortunado Pueblo. Promulgada de muerte la sentencia contra aquel ingrato desdichado Pueblo, entrò la Reina de el Rei al gavineto, i levantando los ojos à mirarle: *Cumque elevasset faciem* (ò ojos Divinos teniendo la Imagen la vista inclinada quando mudò el color, se quedò con los ojos elevados, i assi se mantienen llenos de misericordias! Que solo os levantais aun en essa muerta Imagen, para implorar de los hombres los *Remedios*) i al ver lo terrible de el real aspecto: *Eratque terribilis aspectu*; al ver, que salia el enojo contra el Pueblo, en fogosos volcanes por los ojos: *Et ardentibus oculis furorem pectoris indicasset*; se le mudò el color hermoso de su Rostro en un color palido desblanquecido: *Et in palorem colore mutato*; dexandose caher ya sin aliento sobre el hombro, i regazo de su Esclava: *Lassum super ancillulam reclinavit caput.*

(O dichosissima Antequera! Ya nō ēs para ti solamente de fee aqueste Texto; pues viste calificada su verdad con la evidencia en el Rostro de esta Imagen prodigiosa.) Canviò, finalmente, el Rei lo severo en lo benigno, i suspendiendo el brazo de el rigor, revocò la Esth.c.15.v.11. sentencia de muerte decretada: *Convertitque. Deus spiritum Regis in mansuetudinem.* Porque la elevacion de ojos, i color palido de el Rostro de la Divina Esther desarma al Rei severo de sus iras, i le convierte de enojado en misericordioso: *Convertitque spiritum Regis in mansuetudinem.* Luego al nacer la Divina Esther, como fuente de aguas vivas: *Parvus fons*, fue decirnos, que el color palido desblanquecido de las aguas, que monstraba al Nacer su bello Rostro, es argumento de el susto, i sobresalto de ver indignado al Rei Supremo contra el hombre: *Eratque terribilis aspectu*, cuya piadosissima presencia convirtiò las iras en misericordias: *Convertit spiritum Regis in mansuetudinem*; i revocada de muerte la sentencia, quedò el mundo de el todo Remediado: *Crevit influvium*, para que entendamos, que si la elevacion de ojos, i lo palido de el Rostro, que mostrò esta Imagen por Abril, es argumento de estar indignado el Rei Supremo, por las culpas nuestras, lo es tambien para assegurarnos, que por mano de essa Infanta recibe este Pueblo dichoso sus Remedios: *Convertitque spiritum Regis in mansuetudinem; Parvus fons crevit in fluvium. Et in pallorem colore mutato.*

§. III.

O Antequera! O Pueblo el mas feliz de todo el mundo! Gloriate, gloriate mil veces de tu dicha; pues es unica rara, i sin segunda. Otros Pueblos pueden gloriarse de el acierto, que tuvieron sus arbitrios en la

recta eleccion de sus Patronos; mas tu puedes gloriarte en no haver tenido eleccion en tu Patrona, porque este Patronato tuyo no es, como los otros, eleccion humana, sino, como el de Zaragoza, eleccion Divina. Otros Pueblos buscan con ansia à sus Patronos; pero à Antequera la busca su Patrona, porque enamorada de los Hidalgos Antequeranos pechos, se les entra sin llamarla por sus puertas, diciendoles, que viene con ellos à ser Antequerana; pues con essa diligencia assegura en Antequera siempre à Dios propicio para el logro universal de los *Remedios.*

Fecit autem & Arcam de lignis Setim :: fecit & propitiatorium, id est, oraculum. De orden de Dios hizo Moyses la Arca mysteriosa de madera de Setim *Fecit & Arcam de lignis Setim*; cuya cubierta, ò tapa se llamò propiciatorio: *Fecit & propitiatorium*; porque era el Oraculo por donde Dios hablaba propicio con los hombres: *Quod est Oraculum*, i aqui David: *Deus tu propitius fuisti eis.* Donde se ofrece ya el reparo: Por què à vista del Arca se convierte el Dios de las venganzas: *Deus ultionum Deus*; en piadoso Dios de las clemencias? *Quoniam in æternum misericordia ejus*? La solucion es facil: porque es comun sentir de Santos Padres, q̄ en la fabrica de la Arca està entendido el Nacimiento de esta Infanta, i asi dixo el Docto Haye: *Non est dubium Beatissimam Virginem cum Arca testamenti Sanctos Paters frequentissimè comparare.* I para que entendamos, que nada puede obligar à Dios tanto à que olvide nuestras culpas, que le provocaron sus indignaciones, como la Cuna de esta Niña; por esso, desde que sale à luz la Arca de las manos de su artifice, se muestra Dios tan piadoso con los hombres, que à vista de ella se convierte de Dios de las venganzas: *Deus ultionum*, en piadoso Dios de las clemencias: *Quoniam in æternum misericordia ejus*; siendo essa Arca desde que nace al mundo, donde Dios escucha benigno à los mortales; porque es la que le desarma de

Exod. cap. 37. v. 1. & 6.

Psal. 9. v. 8 Psal. 93. v. 1. Psal. 135. v. 1.

Haye. ibi.

sus

ſus iras, i le viſte de miſericordias: *Fecit & propitiatorium: Deus tu propitius fuiſti eis.*

Era la Arca de madera de Setim formada: *De lignis Setim.* En el color de eſta madera varian los Autores: unos dicen, que es de color moreno bien obſcuro, i otros dicen, que es de color blanco. Fundaſe la variedad de aqueſtas opiniones en la diverſidad de la leccion de el Texto Hebreo: unos entendieron por el Setin al Cedro, que es de el color de la canela: *Aliqui dicunt Setim eſſe Cedrum*, dixo Laureto. Otros dicen, que el Setin es el Abeto, que es una madera eſpecie de pino, que produce el Africa, cuyo color aun es mas obſcuro, que de Cedro: *Alii eſſe lignum quod nos Laricem dicimus*, i aqui Theodoreto: *Larix eſt arboris genus cognatum Abieti, & Pino.* Otros con San Geronymo aſſeguran, que es el Setin una madera à una eſpina blanca ſemejante: *In ſimilitudinem albæ ſpinæ.* Eſpantarame yo, que ſiendo la Arca Symbolo de Maria mi Señora, no terminara la materia de ſu formacion tantos pareceres, i opiniones en el mundo! No es el color objecto formal de la evidencia? Es innegable: pues què ſe duda aun de la evidencia miſma? Paren eſtos litigios los themas de Antequera. Ea dexemos correr las opiniones, que juzgo le han de labrar la mejor gloria accidental à mi Señora.

Laret. Silv. aleg. verb. Setim.

Laur. ſup.

Theod. ap. calep. verb. Larix.

Laur. ſup.

Pretendo concordar los pareceres con una gallarda conjetura: ſupueſto, que es la Arca de Maria mi Señora viva Imagen, pudo en la ſuccesſion de tiempos haverſe aparecido de varios colores adornada (que en eſte año de tres colores ha viſto Antequera à aquel Sagrado Roſtro) unos pudieron haver viſto la Arca de color moreno, que aunque eſtaba de oro hecha un aſqua: *Deaurabis eam intus, & foris*, en viendo el color de la madera, eſtaba viſto el de ſu materia, i juzgar, que era de Abeto, ò Cedro fabricada: *Aliqui dicunt Setim eſſe Cedrum,*

Exod. c. 37. v. 2.

drum, alii esse lignum quod nos Laricem dicimus. Otros la pudieron haver visto mudado marabillosamente su color antiguo en blanco, i despues decir con San Geronymo, que la materia, de la que era Imagen de Maria, era à manera de una espina blanca: *In similitudinem albæ spinæ*; quizà, porque de essa marabillosa mutacion de color obscuro en blanco tomaron algunos mala espina. No hablo de aquellos, que sin fundamento sospecharon al arte, i diligencia humana à gentes de esta prodigiosa, evidente mutacion, que no es digno reflexionar el parecer de los insanos, sino porque siendo las espinas el fructo de el pecado: *Spinas, & tribulos germinabit tibi*; al ver la milagrosa mutacion de el Rostro de esta sacra Imagen, comenzaron à punzar agudamente las conciencias, cuyos fidelissimos testigos seràn el dia de el juicio para confusion de el obstinado, i exaltacion de el penitente, de essos Confessonarios los maderos.

D. Hieron. apud Lauret. sup.

Gen.c.3. v. 18.

De lo dicho se colige, que en la succession de el tiempo pudo haverse aparecido la prodigiosa Arca, Imagen la mas propria de Maria mi Señora, ya de color obscuro, i ya de color blanco, para que entienda Atequera, que si es la Arca Imagen de Maria, es sin duda aquella Arca Sagrada de *Remedios*, que vino à este Pueblo desde el Cielo, para que por medio de ella encontraran las comunes rogativas, en qualquier necessidad à Dios propicio: *Fecit & propitiatorium, Deus tu propitius fuisti eis.* Como lo ha experimentado V. S. en mas de dos siglos à esta parte en los que haviendose valido de esta Imagen, como su especial Patrona, en mas de cincuenta publicos conflictos, ya de hambres, ya de pestes, ya en las faltas de lluvias, ya en las guerras, i ya en las graves enfermedades de Monarchas, ha logrado à manos llenas los *Remedios*, de donde se convence, que esta prodigiosa

digiosa Imagen es la Arca de el riquissimo theforo de la gloria, la qual convierte al Dios de las venganzas: *Deus ultionum*, en piadoso Dios de las clemencias: *Quoniam in æternum misericordia ejus*; pues es la que assegura en Antequera à Dios propicio para el logro universal de los *Remedios*: *Fecit & Arcam de lignis Setim*; *fecit & propitiatorium. Deus tu propitius fuisti eis.*

Finalmente, unos Cherubines, dice el Texto, publicaban de la Arca los prodigios, i defendian con la artilleria de sus plumas: *Duos quoque Cherubim ex auro ductioli, quos posuit ex utraque parte propitiatorii.* Mi reparo està, en que sean Cherubines, por cuya cuenta corra la publicacion de los prodigios, que se encierran en la Arca, Imagen peregrina de Maria; por què no seràn altos Seraphines, que son los que como domesticos de el trono de la Deidad suprema, le estàn dando alabanzas dia, i noche? *Seraphim stabant super illud.* Confiesso, que con igualdad publicaràn sus prodigios; pero en los significados, que encierran, tenia mas congruencia, que fiassen sus elogios à extraños Cherubines, que à los amantes caseros Seraphines: *Duos quoque Cherubim*; porque los Seraphines son amantes, los Cherubines son inteligentes; i mas seguro correria la manifestacion de los prodigios de la Arca en plumas de inteligentes, que en expressiones de amātes. Darè la razō desta razō, suponiēdo, que solo hablo de estos dos significados, como lo usan los Santos Padres en sus discursos con frequencia, porque en verdades de naturaleza, los Sephines son inteligentes, i los Cherubines amantes; mas prescindiendo la razon los exercicios, los considera como separados.

Exod. c. 37. v. 7.

Isai. c. 6. v. 2.

A la voluntad se le reparte por nativo afecto la passion (hablo en lo humano) al entendimiento le pertenece la razon, i la verdad; la voluntad se apassiona, como ciega; el entendimiento comprehende, como claro.

En

En un litigio es bochorno de la Justicia, que entre passion alguna à dar sentencia. En el Octavario, que con la novedad de la mutacion de el color de la Imagen, se le consagrò, predicaron los Maestros de las sagradas Religiones. Miraba Dios las opiniones, que havia en Antequera sobre la variedad de colores, con que se monstraba à los ojos la Arca de *Remedios*, i nombrò por Avogados su alta providencia las plumas, aunque extrañas de los Cherubines, sin acordarse de los domesticos afectos de los Seraphines; porque haviendo de darse la sentencia por parte de la verdad, sin sospechas de pasion, no ha de tener voto el amor, como apassionado, sino el entendimiento, como verdadero: i assi, no fue faltar plumas en la casa para los elogios, sino valerse de las agenas, por ser tanto mas fieles sin sospechas, quanto por apropriaciones son mas sabias sin disputas: *Duos quoque Cherubim, &c.*

§. IV.

ESTOS son, Señor, los toscos conceptos, que ha discurrido mi tardo limitado entendimiento de la marabillosa mutacion de los colores, que hemos observado en el Rostro peregrino de esta Infanta, son la Real Executoria de los *Remedios*, que se vincùlan en su Cuna por Hija de David: *Filii David*, à este fin, Señor, la traxo Sant-Iago el año de 1522. como consta de la misma Recomendacion de el Santo Apostol; quien montado en un Caballo de piel blanca, conforme à las apariciones, que le ha observado dichosa nuestra España, ya en la batalla de Xerez, ya en la de Clavijo, i otras muchas, llegò à la puerta de el antiguo Convento de las Suertes, i llamando à aquel Varon extatico, aquel segundo Geronymo en la penitencia, aquel otro Antonio Anachoreta, *el V.P.Fr. Martin de las Cruces*, hijo de V. S.

i Padre el mas fecundo de esta mi Provincia, por haverle dado à luz quatro Conventos, le dixo estas palabras, entregandole à esta peregrina Imagen, que trahia cubierta con su manto: *Accipe Remedium Antiquariæ.* Toma, toma Padre este Thesoro, que siendo el *Remedio* en tus angustias, lo será de Antequera en todos sus conflictos. El Santo Padre, puesto de rodillas, i recibiendo entre sus brazos à este hechizo, no quiso quedarse con la duda de su bien-hechor, como algunos sin fundamento sospecharon, i le hizo al Caballero esta pregunta: *Quis es, Domine*? Quien eres tu, Señor? El qual respondiò estas palabras; atencion à ellas, que son las mismas de el Apostol Santo: *Ego sum Jacobus Magnus, Christi Apostolus, & Protector Hispaniæ.* Yo soi el Gran Jacobo, Apostol de Christo, i Protector de España. O palabras dignas de el buril mas amoroso en las nobles planas de los gallardos Antequeranos pechos, donde à pesar de el tiempo, mejor, que en duros bronces, seràn eterno padron de la memoria!

Aut. Arbiol. ex cadic. man. scrip. orig. nost. Prov.

Señor, si ha calificado esta verdad la fervorosa devocion de V.S. valiendose del amoroso patrocinio de esta Infanta en todos sus conflictos, tambien esta Señora ha desempeñado la promessa, que nos hizo por medio de su Mayordomo el Santo Apostol; pues en 212. años, que ha, que fue trahida, jurada en el mismo año por Patrona de V. S. en quantos conflictos la ha invocado, ha hallado benignos sus *Remedios.* El año de 1598. en una gran necessidad de agua acordò V. S. traher à la Ciudad à esta Señora desde el antiguo Convento de las Suertes; i para que viniesse con la mayor decencia, acordò se reparasse el camino, que estaba robado de el arroyo, i en un Novenario, que le costeò su bizarria en nuestro Convento de Jesus, donde siempre se depositaba su Patrona, hallò la lluvia en abundancia, quedando con ella Remediada

la

la indigencia. El año de 1601. haviendo cerca de dos años, que padecia Antequera el comun contagio de la peste, de el que lo mas de el Reino adolecia, acordò V. S. traher à la Ciudad en Procession à su Patrona, para cuya funcion reparò su zelo la arruinada Puente, que llaman *de los Remedios*, i haviendo llevado à esta Señora en Procession General por todas las calles de este Pueblo, logrò este tan accelerada sanidad con tal visita, que en los immediatos dias, sin esperar se cumpliesse quarentena, se viò obligado V. S. à publicar vando de comun salud, haciendo un Novenario à esta Señora, i mandandole librar para su culto cincuenta ducados de limosna, en rendida accion de gracias de haver Remediado al Pueblo en el contagio; que tan antiguo es, que Remedie esta Señora la peste de Antequera.

El año de 1605. en virtud de suplica, que hizo à V. S. el Rmo. P. Mro. Andres Cazorla, Rector, que era de el Colegio de la Insigne Compañia de Jesus, Varon de la mas calificada virtud, que conociò este Pueblo en aquel siglo, en su misma Sala de el Ayuntamiento acordò en uno de Enero traher en Procession à la Ciudad à esta Señora, para implorar el *Remedio* de las aguas, en la seca universal, que padecia el Campo, por lo que no se havian todavia podido hacer las Sementeras, i depositada esta Princesa en el Convento de Jesus, fue tanta la lluvia, que en muchos dias no pudo V. S. subir à dar las gracias à su Patrona amada, i hasta cinco de Febrero no la pudo conducir en Procession à su Convento de las Suertes, porque lo estorvaban las aguas tan continuadas. El año de 1607. la volviò V. S. à traher à la Ciudad en Procession donde le hizo un Novenario en el Convento de Jesus, implorando en otra seca de el agua los *Remedios*, i experimentò Antequera tan abundantes lluvias, que fue el año de frutos mas colmado. En esta ocasion,

Señor, se convino V. S. que se terminassen los pleitos, que trahia con el Illustrisimo Eclesiastico Cabildo sobre los concursos en las Procesiones, acordando (quien duda, que por disposicion de esta Señora!) el medio mas prudente en los concursos, que es el que hoi observa V. S. i dando principio à este convenio en otra Procesion General à esta Señora.

Desde este mismo año, hasta el de 1612. son diez los Acuerdos, que hizo V. S. amparando, i protegiendo la translacion, que pretendia este Convento, desde el antiguo sitio de las Suertes, i aunque fueron tan vigorosas las oposiciones, que tuvimos, siempre le debio la Religion à V. S. los desvelos amorosos, paternales en su amparo; porque como era V. S. el mas interessado en tener en Antequera à su Patrona, no omitiò para su logro diligencia alguna. El año de 1608. dia 27. de Enero à las quatro de la mañana, colocamos en el sitio de este Templo à esta Imagen sagrada de *Remedios*, despues de haver honrado con su presencia la Hermita antigua de Bethlehem el Viejo, i la de S. Bartholomè, que estaba en essa esquina; i desde este año acordò V. S. hacer esta Fiesta annualmente el dia de hoi, solicitando de el Ordinario la licencia para sacarla por la tarde en Procesion.

Demas de estas funciones annuales, que son 126. con la presente, i de las que llevo referidas, quando estaba esta Señora alla en las Suertes, passan de cincuenta las que V. S. ha hecho, invocando en rogativa sus *Remedios*, ya por la salud desesperada de Monarchas, como el año de 1619. por la de Phelipe III. ya por el buen exito de las Catholicas Armas, como el año de 1626. el de 1705. el de 1706. i el de 1702. en el que en esta Iglesia, desnudos empuñados los aceros, repitiò, reiterò V. S. el voto de su antiguo Patronato à esta Señora en una funcion la mas devota, mas solemne, mas tierna, i de mayor

por fidelidad al Rei, que se hallarà escrita en los Annales, sin otras muchas, que omito por no ser tan molesto, ya en comun necessidad de aguas, como el año de 1622. el de 1722. i este presente, de que todos son testigos, i ya finalmente, en rendida accion de gracias por victorias conseguidas, como el año de 1642. el de 1652. el de 1695. el de 1685. el de 1709. el de 1714. el de 1720. i el de 1732. por la feliz conquista de Oràn, por aguas en las comunes secas, i por salud en los contagios, i por todas liberales bizarrias de los Remedios de esta Infanta, authorizando las mas de estas funciones el Ilustrissimo Eclesiastico Cabildo, como todo consta de los prudentissimos Acuerdos de V. S. de donde ha mandado su benignidad darnos los testimonios authenticos, que conserva nuestro archivo. De lo dicho, Señor, se puede inferir, que si ha sido con su Pataona fiel, i devota la aficion de V. S. ha desempeñado siempre esta Señora, ya la confianza de V. S. i ya la obligacion, con que vino desde el Cielo à ser Antequerana; pues no ha havido ocasion, en que no haya experimentado aqueste Pueblo en sus *Remedios* la salud, la victoria, el alivio, el consuelo, el agua, el auxilio, i la gracia, que es prenda segura de la gloria: *Quam mihi, & vobis dignetur, Dominus concedere, & c.*

(****)

S. C. S. R. E.





GLORIOSOS DOLORES DE MARIA.

POR

DON SANCHO GVERRERO.

